

TRABAJO FIN DE GRADO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**Evolución del tratamiento informativo terrorismo
en la prensa española: los casos de La Vanguardia,
ABC y El País.**



FACULTAD DE COMUNICACIÓN
GRADO EN PERIODISMO

Realizado por: Rafael Gil León
Tutorizado por: José Manuel Moreno Domínguez

Junio 2021

Índice

1. Introducción.....	5
2. Objetivos.....	7
3. Metodología.....	8
4. Marco teórico.....	10
4.1 No se puede entender la concepción de terrorismo actual sin los mass media.....	10
4.2 El terrorismo se debe combatir con un periodismo ético.....	12
4.3 Utilización de los medios por parte de los grupos terroristas.....	15
4.4 Los medios también “aprovechan” estos actos.....	16
4.5 ¿Y qué consiguen estos grupos con esta propaganda?.....	16
4.6 Cuestiones más problemáticas a la hora de tratar la información sobre terrorismo.....	17
5. Análisis.....	26
5.1 Autoría de las piezas.....	26
5.2 En qué sección aparece.....	27
5.3 Qué posición ocupa en el periódico.....	34
5.4 ¿Está escrita por un periodista o una agencia?.....	35
5.5 ¿Usa titulares sensacionalistas?.....	35
5.6 Extensión de la noticia.....	39
5.7 Género de las piezas.....	51
5.8 Hace referencia al apagón informativo.....	56
5.9 Muestran imágenes de las víctimas.....	57

5.10	¿Se les da identidad a esas víctimas?.....	59
5.11	Muestran imágenes de extrema dureza.....	59
5.12	Muestran imágenes de posibles sospechosos.....	62
5.13	Dicta qué deberían hacer las autoridades.....	62
5.14	Definen a estas organizaciones como políticas.....	65
5.15	Recoge terminología terrorista.....	68
5.16	Recoge declaraciones de los terroristas previas al acto criminal.....	72
5.17	Recoge declaraciones de los terroristas tras producirse el acto criminal.....	72
5.18	¿Desarrolla el lado humano de los terroristas?.....	72
6.	Conclusiones.....	74
7.	Bibliografía.....	77
8.	Anexo.....	81
8.1	Fichas de análisis.....	81
8.2	Códigos deontológicos.....	118

1. Introducción

La labor del periodista es difícil. Es muy complicado trasladar información de vital importancia al resto de la sociedad. Hay que tener muy claro el qué se debe contar, cómo se debe contar y cuándo se debe contar. Es una obligación social que el periodista debe asumir. Esta responsabilidad social es uno de los pilares de la labor periodística.

Muchos grupos terroristas han tratado de aprovechar esa obligación para sus fines. De esta forma, muchos grupos han utilizado a estos medios como altavoz propagandístico. El hecho de que los medios se hicieran eco de los actos cometidos por estas bandas suponía para ellos una forma muy efectiva de dar a conocer al mundo su causa. De hecho, hay sociólogos que opinan que el terrorismo está ligado directamente a los medios de comunicación de masas, que el propio sentido del terrorismo, trasladar un mensaje de terror, sólo cobró sentido con medios masivos que pudiesen hacer llegar este mensaje al conjunto de la opinión pública.

Es por ello por lo que se hace muy necesario un código deontológico específico que detalle de qué forma debe tratarse la información de estos hechos.

En España, lamentablemente, la relación de la prensa con estos grupos terroristas es muy dilatada. La prensa española es un buen ejemplo de unión con respecto a los actos de la banda terrorista ETA. Todos los diarios seguían, en mayor o menor medida, una metodología común a la hora de tratar estos sucesos. El periodismo es vital a la hora de hacer frente a una problemática tan grande como puede ser el terrorismo. Los periodistas que hicieron frente a esta banda criminal fueron una pieza más dentro del enclave de la época en la lucha contra ETA. Tanto es así, que muchos de estos periodistas tales como José Luis López de Lacalle (1938-2000) o José María Portell (1933-1978) fueron asesinados a manos de esta banda criminal, tan solo por cumplir con su trabajo. Pero es que su labor fue vital en la lucha contra ETA lo que demuestra que el periodismo debe ser primordial en cualquier estado democrático. El periodismo debe ser el canal por el cual la sociedad aprenda de una manera racional los conflictos que desencadena el terrorismo. Para ello, el tratamiento de esta información debe realizarse desde un periodismo ético, que tenga clara que su labor además de informar es formar a esos lectores.

Con respecto a lo personal, la elección de este trabajo ha sido vital por varias razones. Primeramente, soy un enamorado de la comunicación política y de la propaganda que estos grupos terroristas ejercían sobre la población. Parte de este trabajo se basa en gran parte de lecturas que previamente había leído antes de elegir la temática de este TFG.

Por otra parte, ha influido una parte más emocional. Como hijo de Guardia Civil que estuvo destinado en el País Vasco y en Cataluña, en mi casa siempre se había vivió de una forma especial cada vez que ocurría un atentado. En mis 25 años de vida, tengo grabada en la mente las imágenes de como mis padres, cada vez que ocurría algún

atentado (tales como los de ETA, los del 11 de septiembre o los del 11 de marzo en Madrid), acudían a los medios de comunicación, siempre alerta a cualquier información o novedad de lo sucedido. Fueron secuencias como esas las que, poco a poco, fueron creando en mí ese amor y vocación por el periodismo político.

2. Objetivos

El objetivo de mi investigación será estudiar la evolución del tratamiento informativo sobre el terrorismo en base a tres medios específicos (La Vanguardia, ABC y El País). El objetivo principal es realizar una reflexión sobre si estos medios de comunicación (referencia en las dos etapas que se analizarán), han realizado un tratamiento óptimo de este tipo de información.

El objetivo de esta investigación es comprobar la evolución del denominado “periodismo ético” que debe enfrentarse a estos actos terroristas. Además, comprobar si el periodismo se ha adecuado a las normas deontológicas de las diferentes instituciones periodísticas (tales como el informe de la APE, código deontológico de la APE, código internacional de ética periodística de la UNESCO, el Código Europeo de deontología del Periodismo del Consejo de Europa y además de diferentes obras de Miquel Rodrigo Alsina (1991), Carlos Soria (1981), entre otras reputadas personalidades del mundo del periodismo).

También, según los resultados de mi investigación, trataré de dictaminar si hay algún factor diferencial entre el tratamiento de la información de estas dos épocas.

3. Metodología

Para mi investigación, he optado por realizar un análisis cualitativo del vaciado de prensa realizado. Esta recogida de noticias se ha centrado en 3 periódicos; La Vanguardia, ABC y El País (tanto para el atentado de Zaragoza de 1987 por la banda terrorista ETA, como el del atentado de Las Ramblas de 2017 a manos del DAESH). A través de esta investigación, analizaremos los cambios que ha sufrido el tratamiento informativo en este tipo de noticias.

Esta elección se basa, principalmente, en que estos periódicos eran muy relevantes a nivel nacional, además de mantener posturas ideológicas alejadas entre los mismos. Eran estos quienes suelen ofrecer una mayor información sobre cualquier acto de esta índole. A través de esta influencia, sobre todo en la etapa de 1987, estos periódicos tenían una gran capacidad para manejar la Agenda Setting del periodismo nacional.

A través de las hipótesis planteadas, analizaremos una a una todas las noticias recogidas tratando de localizar como se relacionan con ellas, en caso de que existiera relación. Una vez que obtenga los datos, procederé a realizar una comparación entre los resultados obtenidos de una época y otra, y entre los propios medios analizados.

Para poder acceder a las noticias del atentado de Zaragoza, he recurrido a las hemerotecas digitales de ABC y La Vanguardia, que estos medios ponen a disposición de todos los usuarios. Con respecto a las noticias del atentado de Las Ramblas, también he recurrido a las hemerotecas digitales estos medios. En el caso de El País, he recurrido a la biblioteca digital que se ofrece desde la Universidad de Sevilla ya que su hemeroteca digital no es tan amplia como la de los anteriores medios.

En mi investigación he especificado que realizaré estos análisis con respecto a noticias publicadas en prensa en formato físico. Esto se debe, básicamente, en que las noticias que se encuentran en formato digital (especialmente de Las Ramblas) sufren variaciones con las actualizaciones que los autores realizan sobre ellas, dándole la posibilidad así de corregir errores.

Además, para fundamentar mi investigación he recurrido a la lectura de obras de reputados autores tales como Carlos Soria, Miquel Rodrigo, José María Calleja, Juan Antonio Giner, entre muchos otros, como podrá apreciarse en la bibliografía. Además de estos ensayos, también he consultado diferentes códigos deontológicos tales como los de la FAPE o la UNESCO, o las recomendaciones sobre el tratamiento de este tipo de información que se ofrece desde el Consejo Parlamentario Europeo, la FAPE o RTVE.

Para llevar a cabo mi investigación, he creado la siguiente ficha de análisis con los puntos que más debate han generado dentro del panorama periodístico:

- A qué medio pertenece
- En que sección aparece
- Que posición ocupa en los periódicos

- ¿Usa titulares sensacionalistas?
- ¿Extensión de la noticia?
- Género de la noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo?
- ¿Muestran imágenes de las víctimas?
- ¿Se les da identidad a esas víctimas?
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza?
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos?
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades?
- ¿Define a estos terroristas como un ente político?
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas?
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas?
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas?
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas?
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia?

4. Marco teórico

En este marco teórico, pasaremos a analizar la situación actual en la que se encuentra la relación entre medios de comunicación y el terrorismo.

4.1 No se puede entender la concepción de terrorismo actual sin los mass media

Tal y como explica Carlos Soria, los medios de comunicación mantienen entre sí una “relación de simbiosis” (Soria, 1980). Ambos se retroalimentan entre sí. Los medios de comunicación se convierten de esta manera en una herramienta fundamental para estos grupos terroristas quienes, a través de estos, buscan propagar su mensaje, crear miedo e inquietud en la sociedad y presionar a los gobiernos en algún tema en concreto.

Marshall McLuhan, reputado filósofo británico, defiende que sin estos medios de comunicación sirviendo como altavoz a este tipo de organizaciones, el terrorismo no tendría sentido alguno. Estos grupos solo realizan un acto terrorista a sabiendas de que va a conseguir viralizarse. Por ello, necesitan de un público, un receptor del mensaje que quieren lanzar al cometer el acto (McLuhan, 1996).

Los mass media definen la realidad y la hacen comprensible para la gran parte de la ciudadanía, es decir, nos producen un modelo de realidad. El problema radica en cómo representar periódicamente este tipo de violencia que se denomina terrorismo. Cada medio, aunque por lo general en España suelen tener un tratamiento muy parecido, realizarán un tratamiento diferente respondiendo a su ideología (Rodrigo, 1991).

Para Luis Verés, la diferencia esencial entre cualquier acto criminal y el acto terrorista, dejando aparte las motivaciones políticas, se encuentra en que pocos delincuentes comunes requieren de publicidad para ver sus aspiraciones satisfechas, mientras que los terroristas exigen necesariamente esta propaganda para que sus fines se vean cumplidos al completo. Ningún ladrón llama después de atracar una joyería al dueño del comercio para decirle que él ha sido el autor del delito, pero en el hecho terrorista siempre existe esa exaltación de la autoría del crimen por parte del propio terrorista. (Veres, 2005).

Asimismo, el docente valencia señala que el terrorismo guarda una estrecha relación con los medios de comunicación y el peligro de esa estrecha relación, que medios de comunicación y terrorismo mantienen, es la certeza de que ese vínculo supone una especie de «simbiosis», ya que, si bien los terroristas encuentran en los medios el eco deseado para propagar su denominación o su propio mensaje, los terroristas proporcionan, a su vez, el espectáculo que los periodistas necesitan para satisfacer a la audiencia. También recoge las palabras de Paul Wilkinson ha señalado que «cuanto más horribles los crímenes de los terroristas, mayores serán los titulares» (1981). Esta dependencia ha conducido algunos teóricos a afirmar que, si no existiesen los

medios de comunicación, no existiría el terrorismo, ya que «si no hubiera medios masivos, no se producirían esos actos destinados a ser noticia» (Veres, 2005).

Ante esta tesitura de que estos grupos terroristas condicionen de tal forma a los medios de comunicación, surgieron figuras que defendieron del denominado “apagón informativo”. Esto significaría que los medios de comunicación no se hicieran eco de los atentados que las bandas terroristas llevaran a cabo. Este particular apagón, en un Estado democrático, solo podría realizarse a través de un pacto entre todos los medios del país, por ello es tan complicado de llevar a cabo. Sin embargo, sí que podemos encontrar estos apagones en los estados dictatoriales. En ellos, la única información que se publica es aquella que ha sido previamente elaborada por el propio estado. Esto, como es evidente, les da la capacidad de elegir y manipular la información que su ciudadanía recibe.

Además, cabe señalar que llevar a cabo este apagón informativo, choca de manera frontal con las labores del periodista. El hecho de que un acto tan noticiable como un atentado no se muestre a la sociedad, no hace más que crecer la desinformación en la ciudadanía, ha llevado a esta a creer bulos y rumores, además de crear nuevos miedos (Carlos Soria 1985:16). Actualmente, con el impacto que tienen en nuestra sociedad las redes sociales, donde millones de fotos y videos son compartidos al día, hace prácticamente imposible que este apagón se pueda producir.

Igualmente, este silencio informativo también puede motivar a las bandas terroristas. Estas, al ver que los medios no se hacen eco de sus atentados, pueden responder a este apagón creando atentados más grandes, y a su vez más noticiables, tal y como señalan Carlos Soria y Juan Antonio Giner (1987).

Estos autores, además, también señalan que existen dos situaciones en las que sí debe predominar este apagón informativo. Estas circunstancias son las siguientes: “cuando la información pudiera poner en peligro la vida de una víctima y aquellas en las que se pudiera dar más importancia de la que tienen a naces grupos terroristas. Antes de darles publicidad que los fomente, es mejor callar”. (Soria y Giner, 1987)

Un ejemplo de apagón informativo por parte de un medio en España se puede encontrar en el secuestro y asesinato del capitán de Farmacia del Ejército de Tierra, Alberto Martín Barrios, a manos de la banda terrorista ETA. La organización, tras el secuestro del capitán, quiso obligar a Radio Televisión Española a emitir un comunicado en el que se denunciaba la situación por la que atravesaban nueve independentistas detenidos después de intentar asaltar el cuartel de Cazadores de Montaña de Berga, en la provincia de Lleida. Los terroristas pedían la emisión del comunicado en los informativos de TVE a cambio de la vida del militar. La dirección de la emisora pública se comprometió a emitir dicho comunicado cuando el oficial del ejército fuera puesto en libertad. Los terroristas no aceptaron la fórmula y el militar apareció asesinado de un tiro en la nuca el 18 de octubre, doce días después de su secuestro (Sánchez Rodríguez, 2010).

Tal y como apunta el profesor de la Universidad Complutense, otros medios sí que mostraron dicho comunicado atendiendo a medidas humanitarias. Pero RTVE decidió no ceder a las imposiciones de la banda terrorista, para así también evitar que estos tomaran este tipo de medidas en favor de sus fines propagandísticos.

Pero este “apagón informativo” cuenta con más críticas que apoyos por parte de los profesionales de la comunicación. Carlos Soria y Juan Antonio Giner (1987) defienden que esta autocensura atenta de manera frontal contra la labor del periodismo de mantener informada a la sociedad.

El periodismo se sitúa como una pieza clave de cualquier sociedad democrática. Por ello, tiene unas labores sociales que cumplir con la sociedad. El profesor de Derecho Constitucional por la Universidad Rey Juan Carlos, Jesús López de Lerma Galán, señala que: “El derecho a recibir información veraz se ha convertido en uno de los principales fundamentos de la realidad democrática, que nos ha permitido consolidar una opinión pública plural y libremente formada, contribuyendo a la consolidación del Estado social y democrático de derecho. La veracidad, se convierte así en el elemento garante de la constitucionalidad de un derecho tan básico como es el de informar. Un término objeto de controversia, cuya naturaleza jurídica debemos de definir, puesto que lo que realmente se defiende es propiamente una información verídica, comprobada y contrastada según los cánones de la profesión informativa. Ese deber de contrastar la información por parte del periodista, será lo que nos determine la veracidad de una noticia” (López, 2018).

Cuando las primeras noticias de atentados o secuestros terroristas irrumpen en las redacciones, muchos periodistas se convierten en correos de transmisión de las partes enfrentadas en conflicto. Predispuestos a considerar como noticia todo aquello que acontece y es susceptible de ser informado, los medios de comunicación son fácilmente vulnerables ante la proliferación de pseudoacontecimientos, o noticias prefabricadas (Soria y Giner, 1987).

Además, estas noticias sobre atentados siempre suelen extenderse varios días debido a que a partir del acto terrorista surgen diferentes reacciones al mismo, tales como condenas, reivindicaciones, declaraciones...

4.2 El terrorismo se debe combatir con un periodismo ético

Primeramente, hay que entender que los periodistas interpretan la realidad a través de unas limitaciones personales y profesionales determinadas. Las personales están condicionadas por los conocimientos del periodista sobre el atentado, sobre el tema en general (porque no solo tiene que esclarecer lo sucedido, sino explicar las diferentes causas que puedan explicar ese suceso) y por su ideología. Las limitaciones profesionales hacen referencia al estilo que tenga establecido el medio para el que

trabaja y a la proyección social de su actividad. En esa proyección, se pueden esconder diferentes intereses tales como políticos, económicos o publicitarios, que condicionan de sobremanera la producción informativa del medio. (Rodrigo, 1991).

Carlos Soria recoge en su obra que ha de haber una interiorizada actitud ética que lleve a los informadores a desarrollar verdaderamente un periodismo para la paz. Se necesita entender que la violencia (tanto física como moral) no puede ser nunca un camino a la solución para los problemas personales y sociales de los hombres. Una información para la paz lleva a desterrar la patética idea de que la única esperanza para solucionar los problemas humanos estriba en promover la lucha, los enfrentamientos, el odio y los resentimientos (Soria y Giner, 1987).

De tal forma, ambos autores plantean tres recomendaciones para esta paz:

- 1) Rechazar el neutralismo informativo. Los periodistas no pueden ser neutrales. Se tiene que situar entre proterrorista o antiterrorista. El periodista está obligado a rastrear los indicios de verdad y no puede refugiarse en la cómoda postura de la simple difusión de versiones interesadas, parciales o contradictorias. El periodismo de calidad exige capacidad de discernimiento, requiere juicios de valor y pide conclusiones precisas que clarifiquen los problemas. El periodista no puede limitarse a registrar las huellas de los acontecimientos sin someterlos a ningún filtro o prueba de contraste.
- 2) Bajo ningún concepto se debe justificar un acto terrorista. Es necesario entender mejor la naturaleza misma del terrorismo para hablar de él de otra manera. El terrorismo quebranta abiertamente el primordial imperativo ético del "no matarás". La posibilidad de establecer algunos criterios sobre el tratamiento informativo del terrorismo arranca de una idea sencilla e innata que se ha formulado habitualmente así: el fin no justifica los medios. Pueden y deben entenderse las posibles causas del terrorismo. Pueden y debe entenderse los problemas reales que, quizás, presten algún soporte a la violencia terrorista. Puede entenderse, pero jamás justificarse.
- 3) El tratamiento del terrorismo necesita un periodismo de precisión. El carácter esporádico de los actos terroristas disloca muchas veces la capacidad de análisis de las redacciones. La gente acude a los medios en esos momentos de pánico cuando se produce un atentado. Y en muchas ocasiones, debido al mal tratamiento de estos periodistas, no sirven la ayuda que estos ciudadanos buscan en estos medios.

La actitud a favor de la paz ha de traducirse en una nueva sensibilidad informativa, que tiene estos objetivos: el propósito de avanzar hacia formas de vida más humanas, donde la paz sea la consecuencia de una lucha por la justicia, el respeto a la verdad y a la intimidad de las personas, el recurso a la imaginación creadora para superar el conformismo, la defensa de la vida, la denuncia de la manipulación y de los pseudovalores culturales y la apertura a una nueva estética vinculada a la auténtica ética. (Soria, Giner, 1987)

De igual forma, este periodismo debe ayudar a la ciudadanía a convertirse en un lector crítico. Este lector crítico es el que sabe por qué los medios afirman lo que afirman y comprende, además, que lo que se afirma muchas veces no son verdades absolutas (Rodrigo, 1991).

Las noticias relacionadas con el terrorismo deben llevar implícitas un tratamiento crítico y valorativo. No son un suceso común. Las noticias de terrorismo rompen la cotidianeidad del momento. Además, estas noticias suelen ir acompañadas por una espectacularidad especial, que se define a través del número de víctimas, la edad de estas... Un atentado tiene todos los atributos para convertirse en un suceso noticiable.

El terrorismo no se explica por el acto en sí, sino por la carga política que desencadena. Por ello se deben presentar las posibles causas próximas y remotas del acontecimiento, así como de las posibles interconexiones a partir de los datos y argumentos expuestos. Se deben contextualizar los acontecimientos analizados, enmascarándolos en su ámbito social, cultural y político (Rodrigo, 1991).

El periodista que se enfrenta a un acto terrorista debe ser conocedor de la gran carga emocional que lleva implícito un suceso de tal calibre. Pero, aunque este sentimiento este muy presente, debe tener claro que la información debe favorecer el conocimiento de los datos reales y verídicos. No se debe recurrir en ningún caso a incitaciones emotivas exageradas. Los sentimientos más primarios deben quedar a un lado. “No se trata tanto de reprimir las naturales reacciones emotivas, como de superarlas para una comprensión más amplia de los hechos. La noticia debe invitar a hacer una valoración racional de los acontecimientos” (Rodrigo, 1991).

A fin de establecer unas recomendaciones específicas sobre cómo deben tratarse de una forma ética estos actos terroristas, tanto medios, asociaciones de la prensa u organismos gubernamentales han concretado ciertas recomendaciones para realizar este periodismo ético. Así, los más destacados podríamos señalar que son los de RTVE, las recomendaciones de la FAPE sobre el tratamiento de las víctimas de terrorismo, las indicaciones dictadas en el *Código europeo de deontología del Periodismo* de la Asamblea Parlamentaria de Consejo de Europa, y en los códigos deontológicos de la FAPE (por ejemplo, en el apartado número 4 de los principios generales. En este recoge que: “Sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad de imagen”) y la UNESCO. Todos ellos están disponibles en el anexo de este mismo trabajo.

La mayoría de ellos coinciden en los métodos que el periodista debe seguir a la hora de informar sobre un atentado, pero el debate se abre ya que estas recomendaciones no siempre son llevadas a cabo por parte de los informadores.

4.3 Utilización de los medios por parte de los grupos terroristas

El terrorismo es una gigantesca maquinaria publicitaria en la que cada atentado es un anuncio de inserción obligatoria y gratuita en los medios de comunicación. Inserción obligada, gratuita, masiva y, en muchos casos, inserción no reflexiva por parte del difusor de la información (Calleja, 2013). Por ello, al igual que es importante que los periodistas ejerzan sobre la información terrorista un periodismo ético, este también debe servir para crear lectores críticos, que entiendan la problemática de la situación para así poder superarla de manera óptima.

Los terroristas, cuando planifican su atentado, piensan en la masiva difusión del hecho, en que será publicado en los principales medios de comunicación, y que las imágenes serán compartidas a toda la sociedad. Eso convierte a los medios en un cooperador necesario para sus fines. El atentado busca, por tanto, la máxima difusión, ocupar los medios de comunicación, que estos lo cuenten, y busca también la máxima conmoción posible. En primer lugar, busca la conmoción de quien narra este atentado. Seguidamente, busca la conmoción de la sociedad que “recibe su mensaje”. Cuantas más personas mejor. De esta forma, reclaman sus intereses y exigencias. Trata de doblegar al poder establecido, y los medios son el canal para hacerles llegar el mensaje (Calleja, 2013). La propaganda ha sido siempre absolutamente vital para la supervivencia de estos grupos terroristas, más eficiente incluso que sus armas de combate (Clutterbuck, 1985).

Estos actos terroristas también buscan un efecto disuasorio en la sociedad. “El terrorismo es matar a uno, para asustar a miles” (Calleja, 2013). Buscan que los que tienen una ideología parecida a la ideología de las víctimas las abandonen. Si bien no las abandonan, se clausuren como ciudadanos y se rindan al silencio. Aunque no se trate de un ensayo académico, un ejemplo de este miedo está muy presente en la novela de *Patria* de Fernando Aramburu. En ella se explica que, cuando ETA mataba a algún ciudadano, sus familiares sufrían una especie de marginación ya que temían ser relacionados con los mismos.

El miedo puede ser tal que algunos individuos decidan entrar en este tipo de organizaciones para así convertirse en víctimas de estas (Calleja, 2013). Parece que estos ciudadanos recurren al acerbo popular cuando realizan esta acción, ya que es “si no puedes con el enemigo, únete a él”.

Estos atentados necesitan ser firmados por estas bandas criminales. Es una de sus principales vías para poner sobre la mesa todo mensaje que quieran difundir (Calleja, 2013). Si bien también estos actos sirven para dar a conocer su causa de una manera más impactante, en las zonas donde la afluencia terrorista es más amplia (tales como zonas del País Vasco, o algunos barrios con mucha presencia de musulmanes radicalizados al islamismo) también son comunes otros tipo de propaganda como pintadas, marchas o otros tipos de violencia menor.

Pero estos grupos terroristas también practican su peculiar silencio informativo. Si bien tratan por todos los medios de que los rotativos nacionales se hagan eco de sus acciones de propaganda, hay otro tipo de acciones que pretenden mantener en secreto. Estos pueden ser, por ejemplo, los impuestos revolucionarios que los grupos realizan sobre los negocios locales para su financiación. Cuando los medios denunciaban estas acciones, estos grupos tales como ETA, no tardaban en arremeter contra el periodista y el medio que daba luz a esta información.

4.4 Los medios también “aprovechan” estos actos

Si bien los periodistas aprovechan la labor de los medios para dar a conocer sus causas y difundir sus comunicados, los medios también aprovechan las acciones de estas bandas criminales para sacar ciertos intereses.

En concreto, estos intereses son dos; por un lado, obtienen un beneficio económico. Los medios no dejan de ser una empresa periodística que depende en gran medida de su número de ventas y la publicidad. Los sucesos del terrorismo son un gran reclamo para la ciudadanía, que quiere estar lo más informada posible del importante acontecimiento que está sucediendo. Esto da pie a que los medios estén más dispuestos a realizar una amplia cobertura de estos sucesos de terrorismo; por otro lado, esconden un interés político. Estos medios pretenden intervenir decisivamente en la vida pública. No solo explican lo que está pasando, sino que además hacen prescripciones. Instrumentalizan los actos de terrorismo para dictar una determinada política al gobierno. “Además hay que tener en cuenta que los mass media definen acciones y no otras como terroristas. Este poder de definición de la realidad social se convierte en otra forma de manipulación” (Rodrigo, 1991).

4.5 ¿Y qué consiguen estos grupos con esta propaganda?

La violencia de estos actos no se mide tanto en los daños causados con su atentado, sino las repercusiones políticas y sociales que estos puedan alcanzar. “Asustar a muchos matando solo a unos pocos. El miedo tiene aquí un efecto multiplicador de fuerza que permite a la organización terrorista el suponer un gran problema a sus enemigos. Éstos llevan a cabo una enorme elaboración de propaganda y de comunicación pública, tanto manifiestos, cartas o elementos audiovisuales que les de la capacidad de retransmitir su doctrina, ideología, religión visión de la realidad, amenazar, etc” (Torres, 2006)

Paul Wilkinson (1997) defiende que el objetivo principal de estas al realizar un acto terrorista es principalmente comunicativo. Aun así, explica que más allá de este acto comunicativo, también existen otros objetivos:

1. Mantener la cohesión interna y acrecentar la moral y motivaciones del grupo.

2. Captar de nuevos adeptos
3. Aterrorizar a la población enemiga y minar la confianza que esta deposita en sus gobernantes

4.6 Cuestiones más problemáticas a la hora de tratar la información sobre terrorismo

¿Se respeta el derecho a la intimidad de las víctimas?

En ocasiones, la utilización de ciertas imágenes vulnera de manera flagrante la intimidad de las víctimas. El hecho de mostrar el cadáver de una víctima (especialmente si es menor) puede suponer una importante violación del derecho a la propia imagen.

Como explica el *Informe sobre el tratamiento informativo en los medios de comunicación respecto a las víctimas de terrorismo* de la FAPE (2005), el derecho a la intimidad se interpone al derecho de información. Tal y como recoge la Constitución: “Estas libertades tienen su límite en el respeto de los derechos reconocidos en este título, en los preceptos legales que les desarrollan y especialmente en el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen” (Artículo 20, párrafo IV).

Con respecto a esta variable, surge un curioso debate sobre la ética de la utilización de ciertas imágenes. Los periodistas Pedro Rivas y Juan Plaza, ambos miembros de la Universidad Loyola de Andalucía, defienden el uso de imágenes de las víctimas “siempre que respeten la ética del periodista” (Rivas, Plaza, 2017). Pero hacen especial énfasis en que estas imágenes son muy necesarias a la hora de hacer frente al terrorismo. Una imagen logra un impacto mucho mayor en comparación a cualquier relato periodístico. Es esta relación entre imagen y sociedad, lo que dota al fotoperiodismo un papel vital en esta batalla.

Por ello, en su obra *Pautas para la cobertura periodística de actos terroristas. Propuesta de un modelo informativo de responsabilidad democrática (2017)*, marcan ciertas pautas a seguir para que este fotoperiodismo sea efectivo. Entre otras afirmaciones, explican que solo se debe mostrar la imagen de una víctima cuando esta esté identificada. Tal y como señalan Pedro Rivas y Juan Plaza: “Las imágenes violentas no deben publicarse íntegras cuando no se pueda identificar con nombre y apellidos a las víctimas, porque la exhibición de muertos anónimos le haría al terrorismo parte del trabajo” (Rivas y Plaza, 2015)

Tal y como apuntan también, una de las labores del terrorismo es negar a las víctimas su individualidad. El hecho de que carezcan de esta individualidad hace que la banda terrorista pueda disimular el acto terrorista, y hacer que la prensa se centre en la justificación de ese atentado.

Ya para terminar con el análisis realizado por estos dos periodistas, cabe destacar una importante afirmación que, en principio, se antepone con los códigos deontológicos establecidos hasta el momento en los documentos en los que basamos nuestra

investigación. La afirmación es la siguiente: “Un muerto por violencia terrorista es un cadáver público”. Si bien puede encontrar su justificación en que la muerte de la víctima no sea “en vano” (ya que tal y como explicamos anteriormente, si no se identifica a la víctima, favorece a la banda terrorista). Esto, a su vez, se contrapone frontalmente con el ya mencionado derecho a la imagen personal que recoge la constitución.

- ¿Se muestran imágenes de extrema dureza?

En muchas ocasiones, las noticias sobre atentados vienen acompañados de documentos gráficos de extrema dureza. Sobre todo en el siglo pasado, no es extraño ver que las portadas de los principales periódicos protagonizan los cadáveres del acto terrorista.

Esto puede interpretarse desde dos puntos. El primero atiende a un punto de vista psicológico. Situar la imagen en primera plana de un periódico hace que su impacto en la sociedad sea mayúsculo ya que, incluso no hace falta comprar el periódico para poder hacerte eco de la instantánea (ya que se puede ver en locales públicos donde ofrezcan los diarios del día tales como bares o cafeterías, o verlo en el mismo quiosco donde se vaya a comprar otro tipo de producto).

El segundo lo hace desde un punto de vista comercial. El hecho de disponer de imágenes tan impactantes provoca en la ciudadanía cierto morbo. Y es que, si se consiguen esas imágenes, se sobreentiende de ese periódico puede disponer de una información muy extensa de lo sucedido.

- ¿Muestra imágenes de los terroristas o sospechosos?

Mostrar imágenes de los autores de los atentados puede tener resultados adversos sobre la labor periodística. Si bien se puede entender como una amplificación de la información, este acto puede causar un fenómeno denominado “Glorificación póstuma”.

Este término surgió a partir de los atentados de París de 2016. Quien lo dio a conocer fue el director del diario francés Le Monde, Jérôme Fenoglio. Este, tomó la decisión de no mostrar imágenes de los autores de los atentados para así evitar “el efecto de glorificación póstuma”. Hace referencia al fenómeno de que la gente empiece a empatizar y a tomar como referencia a estos terroristas. Es una forma de evitar que se desarrolle el lado humano de estos, que puede tratar de justificar los actos que ha cometido.

En referencia a este lado humano, Pedro Rivas y Juan Plaza (2013) realizan interesantes apuntes que debatir. Si bien se debe poner en contexto el acto terrorista,

hay que tener mucha precaución con desarrollar el lado humano de los terroristas. Ello, podría llevar a ahondar la crueldad de sus actos y, por consiguiente, suavizar la crueldad de sus actos. Si se justifica al terrorista, se está justificando en parte a la organización criminal.

- ¿De qué manera abordan estos sucesos? Partiendo de las indicaciones de Miquel Rodrigo

El reputado catedrático Miquel Rodrigo, estableció una serie de modelos de tratamiento de una información periodística con respecto a un atentado terrorista. De esta forma, el Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona, establece un total de seis formas de tratar la información.

1 - El Apagón informativo

Este, tal y como se ha hecho referencia anteriormente en este marco teórico consistiría en que todos los medios se pusieran de acuerdo en dejar de informar sobre actos terroristas. Este tratamiento apenas recibe apoyo por parte del mundo periodístico porque atenta de manera frontal contra la labor de los periodistas, que es mantener informada a la sociedad.

Miquel Rodrigo, en otra de sus obras denominada *Los Medios ante el terrorismo*, realiza una peculiar comparación para entender porque no funcionaría este apagón. En su obra, equipara a un cuerpo con fiebre con el terrorismo que sufre un estado, y al termómetro con el periodismo. De esta forma, defiende que para conocer la temperatura exacta de un cuerpo se necesita de un termómetro, el periodismo es el termómetro que mide el estado en el que se encuentra el terrorismo en todo momento. Quien quiere mejorar, no atenta contra el termómetro que mide el problema, sino que ataca al propio virus. (Rodrigo, 1991).

Además, cabe señalar que este apagón es casi imposible de llevarse a cabo en una sociedad democrática. En un estado con tantos medios, es imposible poner de acuerdo a todos ellos para que no cumplan con la labor para la que fueron creados. Este tipo de tratamientos son más comunes de estados autoritarios, donde la información que recibe la ciudadanía esta tratada por el gobierno. Además, la ciudadanía solo tendría los comunicados que se propugnen desde estas bandas criminales, pudiendo provocar que la opinión pública cambie a su favor.

2- Tratamiento informativo favorable a los grupos terroristas

Para desarrollar este tratamiento, el catedrático catalán se basa en los apuntes señalados por José María Benegas, ex diputado en el Congreso por el Partido Socialista Obrero Español. Estos se publicaron en «El caso de España II» en 1984.

Estos son:

- a) La total ausencia de condena editorial de sus acciones.
- b) Apoyo a nivel editorial o en artículos de opinión de las justificaciones y argumentaciones de los grupos terroristas.
- c) Creación intencionada de un clima de desprestigio y rechazo a las instituciones democráticas.
- d) El lenguaje utilizado es similar al que utiliza la organización terrorista.

3- Tratamiento neutral

La información tratada por los medios se basa en criterios meramente periodísticos. Los periodistas neutrales, por tanto, se limitarán a recopilar datos, citas y amenazas para hacerlos llegar de manera objetiva al público. Nunca opinarán, ni se ‘mojarán’ por una parte (violentos) o por la otra (víctimas) (Hernández, 2017).

Este tratamiento suele ser muy criticado por gran parte de la comunidad periodística. El periodismo debe hacer frente al terrorismo de una forma frontal. Por ello, la información no se puede limitar a donar cifras e informaciones al igual que en otras categorías.

Desde los medios se tiene que ofrecer un rechazo total a la violencia producida por estos, y favorecer las vías democráticas.

El también reputado académico Carlos Soria, llegó a afirmar que “en la información sobre el terrorismo no cabe neutralidad. La neutralidad o el abstencionismo son iguales que la colaboración, más o menos intensa, con el terrorismo” (Soria, 2001).

Pedro Rivas y Juan Plaza, señalan que “en el periodismo no se puede ser neutral. Cuando se atacan las libertades de todos hay que dar visibilidad pública a las víctimas: la batalla ideológica es fundamental para socavar el modelo antidemocrático del terrorismo” (Rivas, Plaza, 2015).

Cuando el periodista narra una noticia con el tratamiento que pudiera recibir cualquier otra noticia de otra índole, esta noticia se convierte en propaganda del grupo terrorista.

4- Tratamiento selectivo

Esta variante se basa, principalmente, en la autorregulación de los propios medios. Tal y como explica el catedrático Miquel Rodrigo Alsina, este tratamiento selectivo debe basarse en las autolimitaciones que los medios ejercen sobre sí mismos. Estas regulaciones “deben surgir de la conciencia de los profesionales y de un pacto tácito entre los máximos responsables de los medios para no favorecer la actividad terrorista” (Rodrigo, 1989).

De esta forma, Miquel Rodrigo afirma que este tratamiento selectivo debe basarse en:

- a)** Establecer una clara diferencia entre los hechos y las opiniones. Dar la información de los hechos sin disminuir su importancia, pero favorecer una toma de conciencia antiterrorista.
- b)** La información veraz sobre los hechos debe estar exenta de todo carácter sensacionalista. No se deben sobredimensionar los acontecimientos.
- c)** No difundir ningún elemento propagandístico de la organización terrorista: comunicados, entrevistas, etcétera.
- d)** Elección de un lenguaje correcto que excluiría toda la terminología utilizada normalmente por las organizaciones terroristas.
- e)** Una clara línea editorial de rechazo y condena de las acciones terroristas.
- f)** El principio de libertad de información no debe ser el prioritario cuando vidas humanas están en peligro.

5- Tratamiento selectivo de calidad

Una vez más, el doctorado barcelonés se ha basado en un texto del periodista vallisoletano Carlos Soria para elaborar esta forma de tratar la información. Este método, trata de evitar la manipulación por parte de las bandas terroristas a los medios de comunicación al máximo (Rodrigo, 1989).

Este tratamiento hace un especial énfasis en la labor pedagógica de los medios con respecto a la sociedad. Cabe recordar, que el periodismo tiene una obligación social con la ciudadanía. Es por ello por lo que no solo debe informar de los hechos, si no que el “buen periodista” elaborará una estructura jerarquizada de la información recibida.

Con respecto a este método, el periodista Fernando Hernández Valls defendió que “si los medios de comunicación de las sociedades democráticas pretenden llevar a la

práctica los buenos propósitos de no favorecer a los terroristas y contribuir a la erradicación de la violencia, lo que deben hacer es ejercer el periodismo con mayor rigor. Es decir, no sólo atender a los hechos terroristas, sino también a los estragos que provocan” (Hernández, 2017).

Pedro Rivas y Juan Plaza consideran a los periodistas como agentes clave para garantizar el orden civil en cualquier sociedad democrática. La ciudadanía necesita datos precisos para interpretar los hechos, juzgarlos y comprometerse. Por ello se debe difundir quiénes son las víctimas, los victimarios y qué hacen.

Estos, además aportan ciertos puntos clave para garantizar la calidad periodística en las noticias que cubran estos actos terroristas.

i. No hay que difundir demasiada información sobre terrorismo

Defienden que estas bandas terroristas solo deben aparecer en los medios de comunicación cuando estos cometan actos violentos. Demasiadas apariciones en la prensa, logra que se le regale “presencia simbólica”, que es lo que la banda anhela (Rivas, 2014).

Demasiada presencia de actos terroristas en la prensa puede fomentar en el público un miedo irracional al terrorismo sobrevenido tanto por la sensación de ubicuidad que causa tanta información como por la exageración de la amenaza (McNair, 2007).

ii. No hay que incurrir en el silencio informativo

Tal y como abordamos en el primer método de tratamiento informativo, el apagón informativo choca de manera frontal con las obligaciones sociales del periodismo. Debido a que ya indagamos sobre este silencio en el punto 4.1, no vamos a volver a desarrollar este punto.

iii. No hay que elaborar historias de interés humano

Soslayan que, a la hora de tratar una noticia sobre terrorismo, lo prioritario con las víctimas. Los actos terroristas deben jerarquizarse “a partir de la crueldad que encierran y, en todo caso, por su proximidad a quienes vayan a recibir la información” (Aulestia, 2005). La noticia, tal y como señalan Rivas y Plaza, se tiene que basar en los intereses de estas, pero no extender en demasía su lado humano.

Tal y como apuntamos en la hipótesis número tres “¿Muestra imágenes de los terroristas o sospechosos?”, el hecho de proporcionar imágenes o contar las historias de las terroristas previas al atentado puede hacer que la sociedad empiece a empatizar con estos. Puede llevar incluso a que estos actos de extrema crueldad como puede ser un asesinato múltiple se vea “justificado” o se relativice su gravedad.

Esto va en contra de la ética periodística con respecto a noticias sobre terrorismo, que siempre debe mostrarse favorable a resoluciones de conflictos políticos por vías diplomáticas.

iv. **Debe prevalecer el relato de los hechos**

Si bien contextualizar es importante, pero esta debe tener un límite. La contextualización de la noticia debe hacerse con sumo cuidado. Lo anecdótico en las noticias de esta índole es irrelevante y perjudicial.

Lo especulativo en vez de los hechos verificados es uno de los intereses de los terroristas, que mantienen vivo el temor de la gente, el cual, aunque tenga alcance limitado adopta nuevas formas y rompe el pacto que los ciudadanos y los Gobiernos establecen en democracia (Soria y Plaza, 2015).

v. **Debe tratarse a los terroristas como lo que son**

Otro de los aspectos clave que remarcan Soria y Plaza es el tratamiento que reciben los terroristas en cuanto a estatus social. “En la información periodística debe tratarse a los terroristas como lo que son y no como lo que aspiran a ser. En ocasiones a los terroristas se les trata como a políticos” (Soria y Plaza 2015)

6- **La denuncia enérgica del terrorismo**

Este tipo de método de tratamiento de la información es típico de las sociedades en las que el clima de terror es prácticamente insoportable. Miquel Rodrigo, toma como referencia las palabras de Juan Tomás de Salas en una conferencia en el Consejo de Europa de Estrasburgo.

En ella, establece que los medios que decidan tener como referencia este modelo informativo debe tener en cuenta 4 objetivos:

a) Destruir la posible buena imagen que el público tiene del terrorismo. Poniendo de manifiesto su falta de coherencia, sus vinculaciones con la CIA o KGB, identificándolo como grupos fascistas, etcétera.

b) Destruir sus coartadas ideológicas. No basta con condenar el terrorismo. Hay que tener una actitud militante antiterrorista desenmascarando sus coartadas ideológicas.

c) Atacarlo frontalmente. Frente al temor a la crítica del terrorismo, la prensa debe despertar la conciencia pública.

d) Disminuir la intensidad del mensaje. Aunque el acontecimiento mereciera, de acuerdo con los cánones periodísticos, una primera página, desplazarlo a una segunda o tercera, o incluso a una pequeña columna.

- ¿Los medios replican el lenguaje usado por los terroristas?

Las palabras construyen nuestra realidad. Es por ello, que los medios de comunicación deben tener especial cuidado respecto a la elección de las palabras que estos utilizan a la hora de elaborar una noticia.

El hecho de utilizar terminología que es frecuentemente usada por parte de la banda terrorista en sus comunicados políticos hace que se produzca un fenómeno de asimilación de estos términos por parte de la sociedad.

El periodista Fernando Hernández, en su tesis doctoral *Terrorismo y propaganda en los medios de comunicación. El final de ETA a través de la prensa* esclarece de una forma muy nítida la estrategia de ETA con respecto a la asimilación por parte de los medios de los términos que estos trataban de impregnar en la sociedad. De tal forma, Hernández defiende: “En el caso de ETA, la banda terrorista siempre ha utilizado un lenguaje concreto a través de sus comunicados, entrevistas, vídeos o mensajes internos. Una terminología precisa y cuidada a la que los etarras prestan máxima atención para hacer llegar sus mensajes a la población vasca, a la española, a la francesa y a los gobiernos internacionales. El cuidado llega a tal punto que, cuando los etarras no han conseguido hacer llegar sus mensajes de la manera que ellos pretenden en un comunicado, han vuelto a emitir un nuevo pronunciamiento para matizar, afinar o remarcar sus ideas y, por supuesto, su terminología” (Hernández, 2017).

El periodista Javier Fernández Arribas (2008), recoge la siguiente información: “Las palabras no son inocuas. Tienen un significado. No es lo mismo decir “atentado” que “acción”. Lamentablemente, los medios de comunicación se contagian a menudo inconscientemente del lenguaje de los terroristas. Este lenguaje tiene objetivos claros: objetualizar a la víctima para que el terrorista no tenga posibilidad alguna de empatizar con ella, desculpabilizar al terrorista y convertir el terrorismo en guerra”.

- ¿Está escrita por un periodista del medio o por una agencia?

Esta hipótesis no está extraída de los diferentes códigos deontológicos y/o manuales y ensayos sobre los que se basaron el resto de las hipótesis. No obstante, consideramos interesante comprobar si estos medios generalistas aún disponen de un equipo especializado en terrorismo.

Es obvio, que en tiempos pasados (tales como pudiera ser el contexto en el que se engloba el atentado de Zaragoza de 1987) la presencia de estos periodistas en las

redacciones de los medios generalistas era vital. La violencia de ETA era constante, por lo que siempre había que contar con profesionales especializados en el tratamiento de este tipo de información.

Pero es evidente que el 20 de octubre de 2011 la prensa española sufrió un importante cambio. En esta fecha, ETA anunciaba el cese definitivo de su actividad armada. Por ello, la figura de este tipo de periodistas en las redacciones pasó a un segundo plano. Es por ello por lo que pareció razonable analizar si las noticias sobre el atentado de Las Ramblas estaban producidas por periodistas del medio, o si bien habían optado por publicar noticias de una agencia de comunicación.

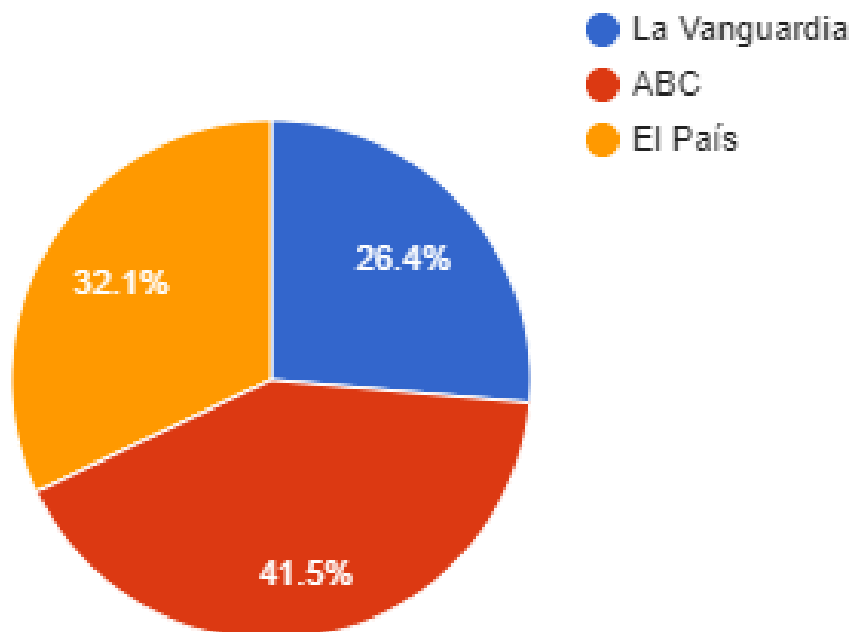
5-Análisis

5.1 Autoría de las piezas

Conocer la autoría de quien escribe las piezas periodísticas es fundamental para que el lector crítico sepa el tipo de texto al que se enfrenta. Tal y como señale en la metodología de este trabajo, la elección de estos tres medios (La Vanguardia, ABC y El País) se debe a que estos representan de manera significativa la malgama ideológica de España, además de ser medios de relativa importancia tanto en 1987 como en 2017.

Tal y como señalamos en el marco teórico, y en palabras de Miquel Rodrigo, el periodista que se sienta a escribir sobre terrorismo tiene limitaciones tanto personales como impuestas por el medio en el que escribe. De tal forma, en cuanto a lo personal, el periodista tiene limitaciones conforme a sus conocimientos y a su ideología. Conforme a las limitaciones impuestas por el medio, estas hacen referencia a los intereses sociales, políticos y económicos que este mantenga. Por ello, es evidente que la gran parte de los periodistas que escriben para un periódico, compartan en gran medida valores personales.

Autoría de las piezas



Tal y como se refleja en el gráfico, en este análisis de las 53 piezas periodísticas a analizar 14 pertenecen a La Vanguardia (26.4%), 22 son de ABC (41.5%) y 17 son de El País (32.1%).

La disparidad entre el número de piezas de cada medio se debe, lógicamente, a que hay medios que deciden dedicar más piezas a ese suceso en concreto. Si bien en 1987 hay una mayor igualdad en cuanto al número de piezas dedicadas al atentado por cada medio (La Vanguardia 7, ABC 8, y El País 6), en el atentado de 2017 esta igualdad se disipa. Y esta diferenciación se produce porque ABC realiza un tratamiento más amplio del suceso.

Y no lo realiza desde un punto de vista meramente informativo, ya que esta ampliación de cobertura se produce desde un punto de vista ideológico a través de sus columnas de opinión. Asimismo, mientras que ABC le dedica a los atentados de Barcelona siete columnas de opinión más un editorial, La Vanguardia solo le dedica una columna de opinión escrita por Pilar Rahola (en concreto la pieza número 24 titulada *“En la diana de la Yihad”*) y un editorial, mientras que El País le dedica tres columnas de opinión.

5.2 En qué sección aparece

Este apartado se antoja especialmente importante porque define en gran medida la consideración que tienen estos medios sobre las bandas terroristas en cuestión.

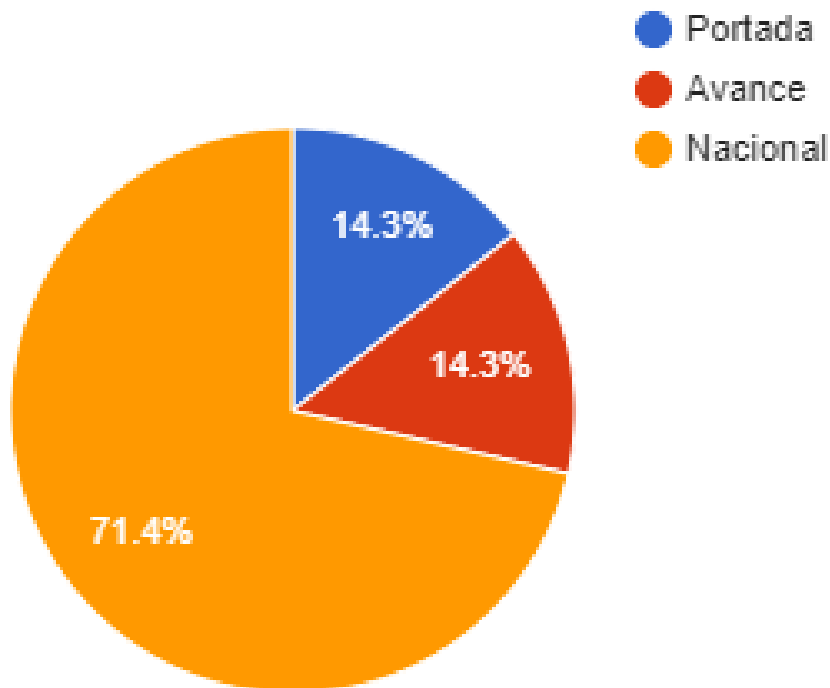
Si bien este tipo de actos se suele catalogar como suceso, es evidente que no se trata de un suceso al uso. Tal y como explicamos en el marco teórico, el hecho de que estos actos estén impregnados de un fuerte tinte político y emocional los convierte en sucesos que deben recibir un tratamiento especial.

El hecho de que un suceso se trate desde diferentes tipologías de piezas periodísticas dentro de un periódico nos hace ver la magnitud de dicho evento. El hecho de que desde los medios se quiera tratar desde un punto de vista informativo (con las noticias y las crónicas) y desde un punto de vista un tanto más ideológico (a través de las columnas de opinión y de los editoriales de los diarios) señala que desde las empresas periodísticas se resalta la necesidad de interpretar esa información desde todos los ámbitos posibles.

De tal forma, la distribución de las secciones donde han tratado el terrorismo ha sido la siguiente:

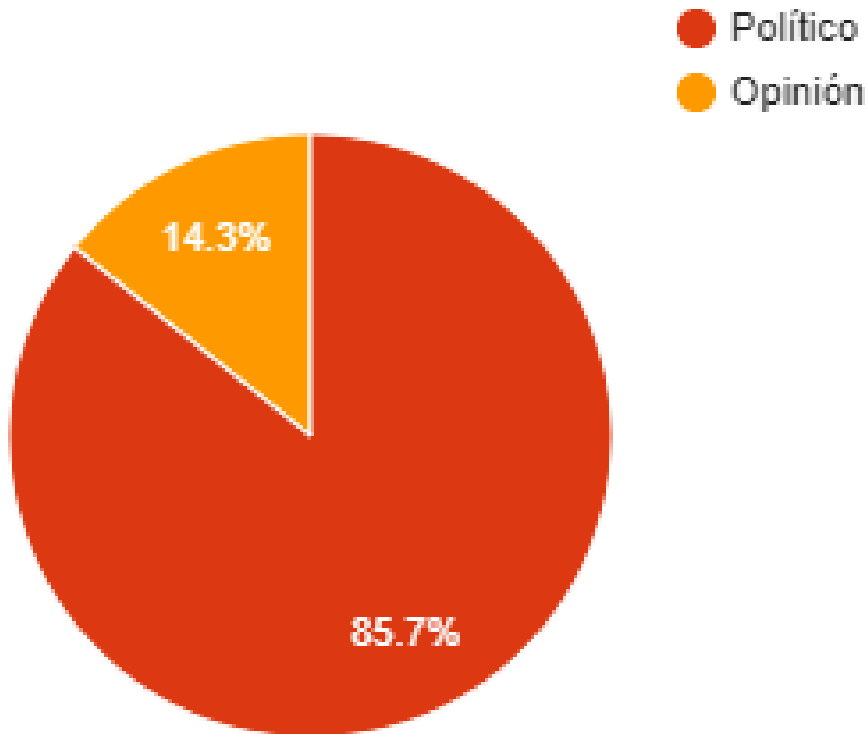
En el caso de La Vanguardia:

Distribución secciones La Vanguardia 1987



En el caso de La Vanguardia de 1987, las noticias y crónicas del atentado se distribuyen entre la portada (14.3%) en la que encontramos la pieza número siete, que es la noticia titulada *“ETA reaparece con una nueva matanza”*, una noticia en los avances informativos (14.3%) que es la pieza número uno del análisis titulada *“El Gobierno declara terminantemente que con atentados no habrá dialogo con terroristas”* y otras 5 (tres noticias y dos crónicas) en la sección de nacional del periódico (piezas 2, 3, 4, 5 y 6).

Distribución secciones La Vanguardia 2017

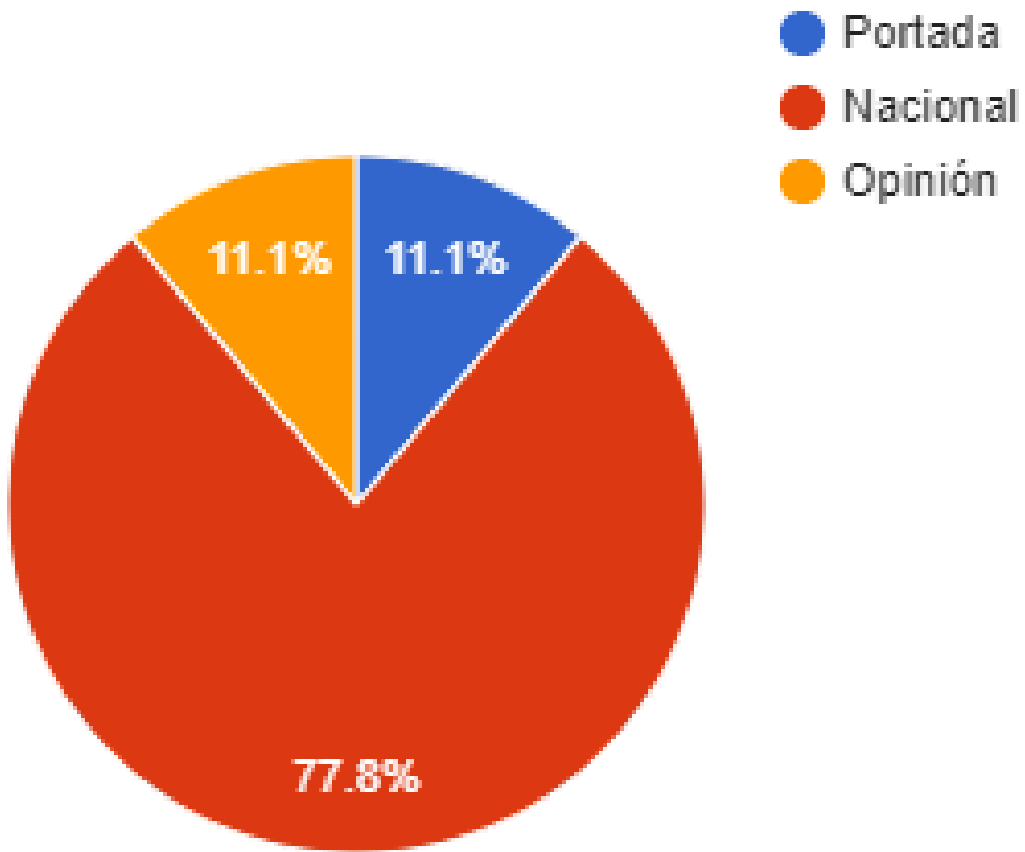


En el caso de La Vanguardia de 2017 observamos un cambio de tercio muy importante dentro del periódico catalán. Y es que, en esta ocasión, cataloga a los atentados de Las Ramblas de Barcelona dentro de la sección de “Político”. Esto, de manera indirecta, dota a la banda criminal de estatus de organización política. Las piezas englobadas dentro de esta sección de “Político”, suponen un 85.7% del total (tres noticias, dos crónicas y una columna de opinión de Pilar Rahola).

Cabe destacar también que en esta ocasión no hay noticia en la portada, ya que el diario ha evolucionado a un formato en el que utilizan la llamada fotoportada.

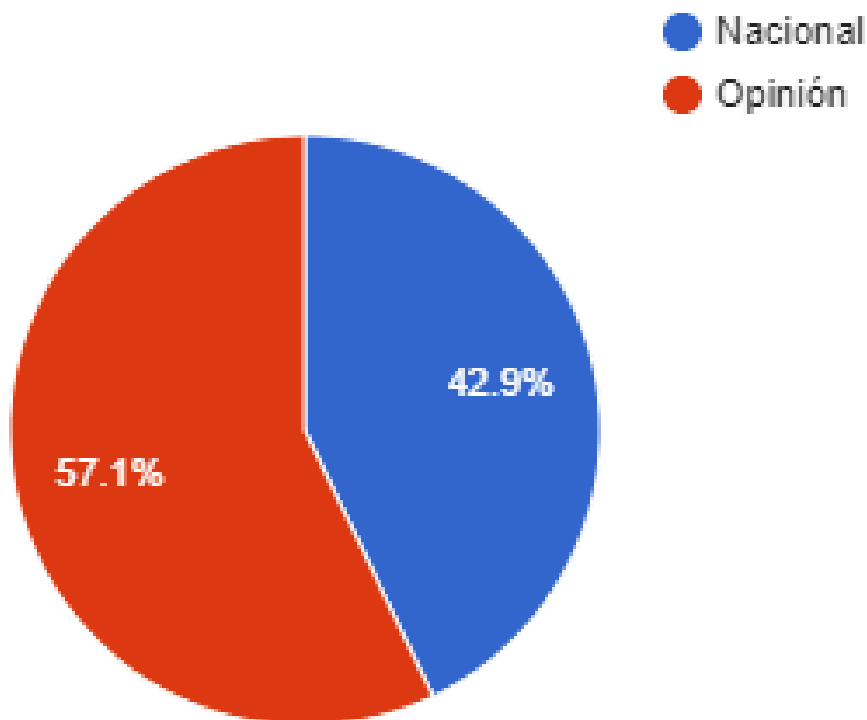
En el caso de ABC:

Distribución secciones ABC 1987



En el diario de ABC del 12 de diciembre de 1987, las piezas sobre el atentado (seis noticias y una crónica) se centraron mayormente en la sección de "Nacional" (77.8%). Otra de las noticias ocupó la portada del periódico, lo que supone un 11.1% del total, mientras que la editorial se situó en la sección de "Opinión", haciendo que esta también ocupe un 11.1% del total.

Distribución secciones ABC 2017

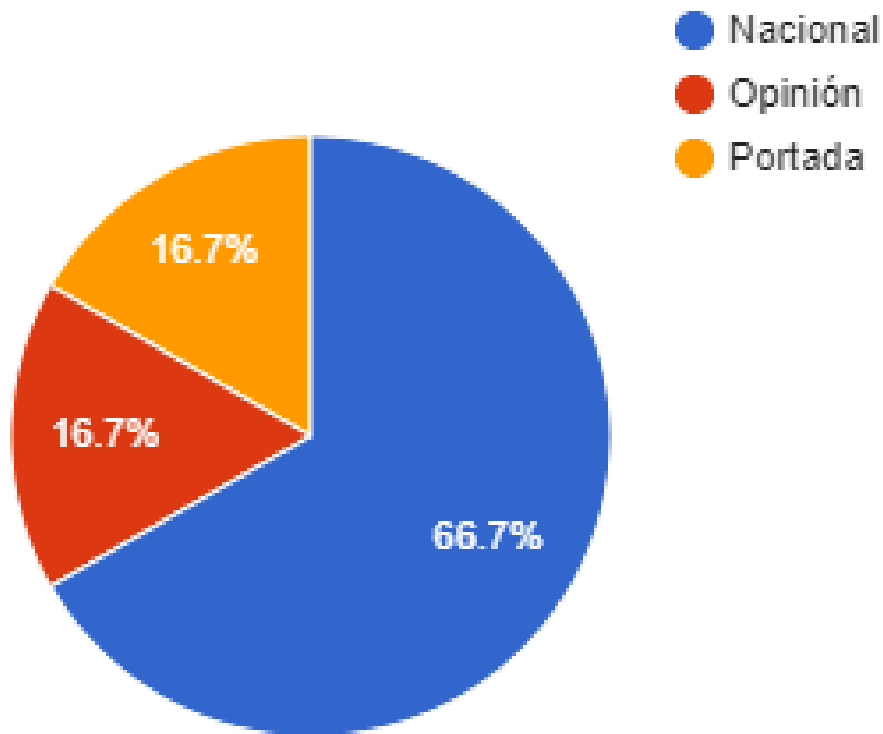


En el caso de la edición que recogía la información del atentado del 17 de agosto de 2017, observamos que encontramos más piezas que tratan el acto terrorista en la sección de opinión que en la de nacional. Esto se debe a que prácticamente todos los columnistas de ABC escribieron una pieza sobre el atentado. De tal forma, comprobamos que el 57.1% de las piezas se encuentran en la zona sección de opinión (siete columnas de opinión y un editorial), mientras que el 42.9% se encuentran en la sección de nacional (2 noticias y 4 crónicas).

Al igual que con La Vanguardia, observamos como ABC también ha evolucionado el formato de su diario y ha instalado una fotoportada, por lo cual no hay noticias que analizar en ella.

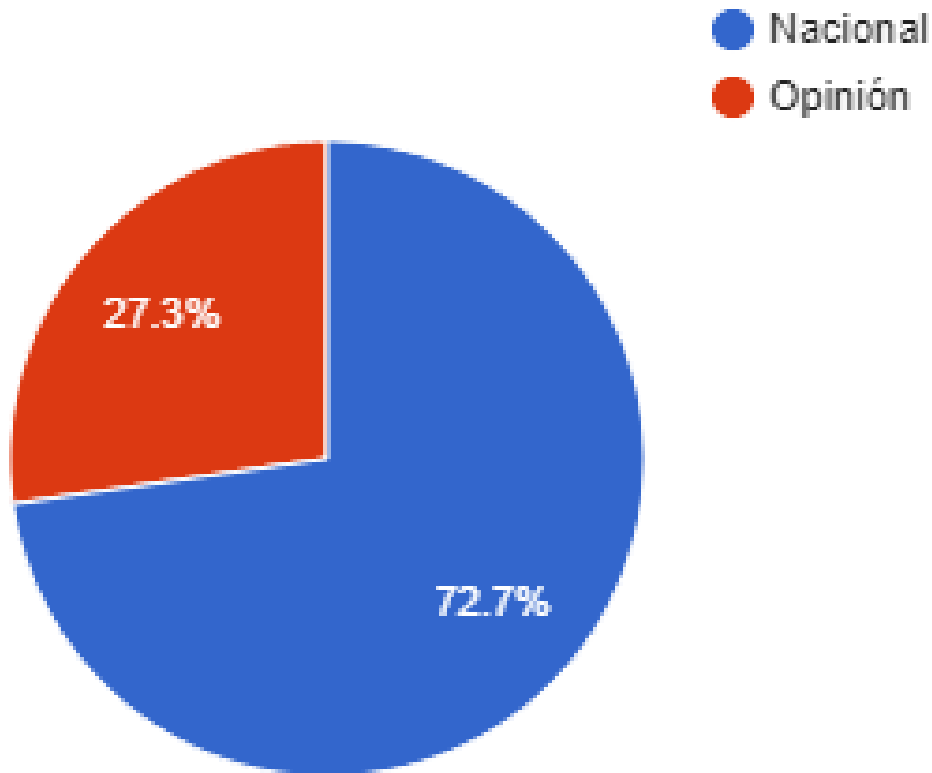
En el caso de El País:

Distribución secciones El País 1987



En el caso de El País en el atentado de 1987, podemos observar que gran parte de las piezas (dos noticias y dos crónicas) se acumulan en la sección de “España” (66.7%). Otra de las noticias se sitúa en la portada, lo que supone un 16.7% del total, mientras que su editorial conforma el 16.7% del total y esta situada en la sección de opinión.

Distribución secciones El País 2017



En las piezas referentes al atentado de 2017, El País sitúa al 72.7% de ellas en su sección de nacional (seis noticias y dos crónicas). En cuanto a la sección de opinión, esta recoge el 27.3% de las piezas que tratan el atentado (dos columnas de opinión y un editorial).

Al igual que la Vanguardia y ABC, El País también renuncia a colocar una noticia en la portada de su periódico. En su lugar, opta por poner una imagen que ocupa alrededor de un 80% de la portada, acompañada de pequeños índices que te señalan la información recogida en las piezas del interior del periódico.

Podemos observar como los formatos de estos diarios han evolucionado a la par conforme a su portada, ya que los tres han pasado de presentar una noticia en ella a dejar que las imágenes de los acontecimientos ocupen gran parte de ella (sino su entera totalidad).

Un factor diferencial podemos encontrarlo en La Vanguardia. El País y ABC, a lo largo de esos treinta años, no cambiaron la percepción de estos grupos terroristas. Por ello,

situaron sus piezas en la sección de nacional, como si fuera un suceso más. Evidentemente, se nota que no es un suceso cualquiera debido al gran tratamiento que realizan del acto y por el hecho de que se sitúe dentro de las primeras páginas de la sección. Sin embargo, en el caso de La Vanguardia se ha producido un cambio de enfoque en esto treinta años. Asimismo, aunque el atentado de ETA de 1987 si lo situara dentro de Nacional, el de DAESH de 2017 lo coloca dentro de político. Esto, conlleva un cambio de percepción dentro del paradigma social y periodístico, ya que estas tratando a esta organización criminal como una organización política. Aun cuando esto último se trata de deslegitimar desde todas las autoridades competentes.

5.3 Qué posición ocupa en el periódico

También cabe resaltar que ninguno de estos periódicos cambió sus formatos para tratar estos atentados. Los tres siguieron con la estructura que llevaban a cabo en esos momentos.

Asimismo, para encontrar las piezas informativas de estos atentados en los diferentes periódicos tenías que recurrir a las siguientes páginas:

1987:

La Vanguardia: Para acceder a las piezas informativas del atentado de La Vanguardia tenías que avanzar hasta la página 12, donde comenzaba la sección de “España”. Antes se encontraba un pequeño avance en la página 3 y la sección de opinión e internacional.

ABC: Para acceder a las piezas informativas del atentado de ABC tenías que avanzar hasta la página 23, donde comenzaba la sección de “Nacional”. Antes, debías superar las secciones de avances, opinión y diversos anuncios.

El País: Para acceder a las piezas informativas del atentado de El País debías avanzar hasta la página número 17, en la cual comenzaba la sección de “España”. Antes de esta, se encontraban las secciones de opinión y e internacional, además de alguna página anuncio.

2017:

La Vanguardia: Debido al cambio de sección que decidió adoptar este periódico, las noticias del atentado se encontraban en la página 3, en la sección de “política”.

ABC: Para acceder a las piezas informativas del atentado de ABC, debías avanzar hasta la página 14. Este diario sigue manteniendo el mismo formato.

El País: Para acceder a las piezas informativas del atentado de El País, debías avanzar hasta la página 14. Este diario sigue manteniendo el mismo formato.

5.4 ¿Está escrita por un periodista o por una agencia?

Parece significativo que en la etapa en la que España vive menos terrorismo, sea cuando los medios no recurren a agencias para completar información.

En las piezas relativas al atentado de 1987, podemos comprobar que tanto en La Vanguardia como en ABC, recurren a piezas de agencias para completar parte de su información. En concreto, la pieza en ambas viene a ser la misma, que es un recuento de las víctimas de ETA.

El hecho de que en tan solo dos de las 53 piezas analizadas encontremos noticias de agencias pone en valor, por una parte, de la gran labor periodística que llevan a cabo estos profesionales quienes tratan de buscarse la información por ellos mismos, y por otra parte la tendencia de estos a moldear la información a su forma, sin tener que atenerse a la información recibida desde agencias.

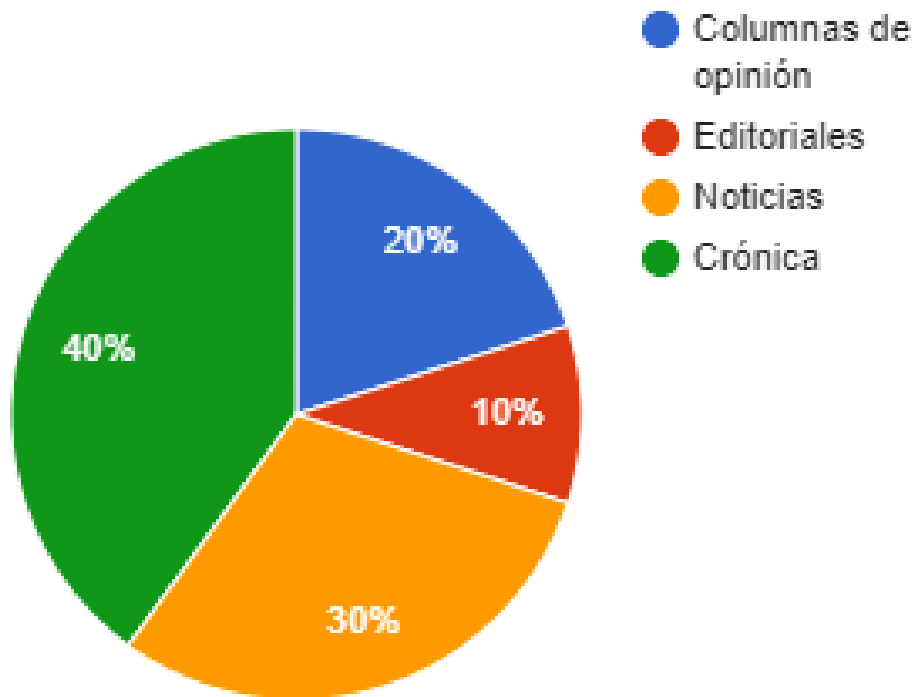
5.5 ¿Usa titulares sensacionalistas?

Otro de los importantes aspectos a la hora de considerar que se está realizando un periodismo ético es no abusar de los titulares sensacionalistas. Con respecto a este punto, he de señalar que son muy pocos los apartados en los que me he encontrado con ellos.

Sin embargo, podemos encontrar ejemplos de estos titulares sensacionalistas tanto en noticias, en crónicas, como en columnas de opinión.

De tal forma, estos titulares se encuentran distribuidos de tal forma:

Piezas con titulares sensacionalistas



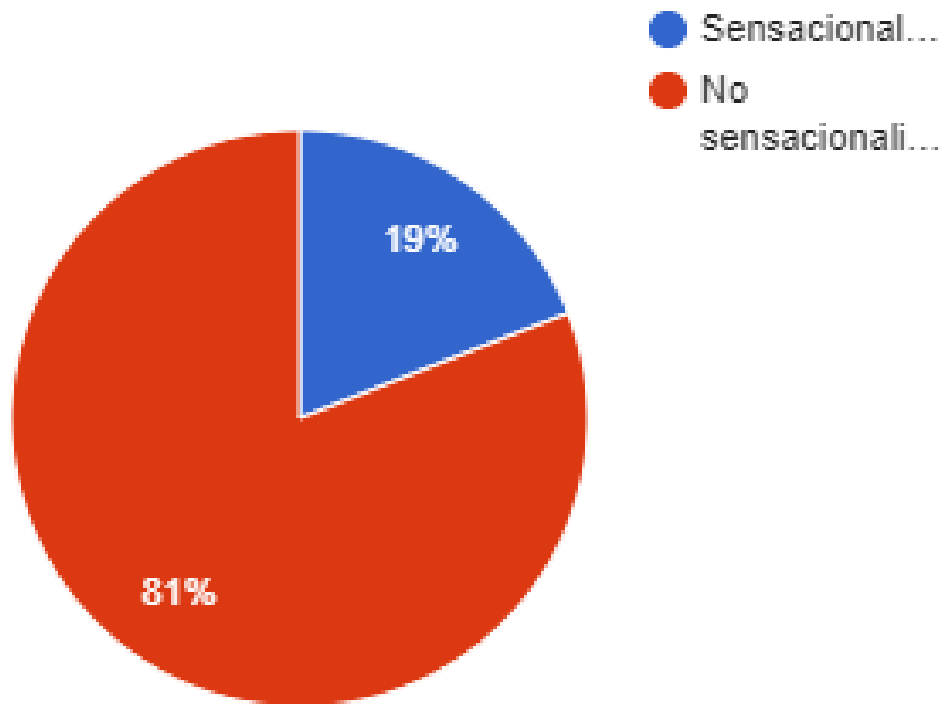
De tal forma, podemos esclarecer que el 40% del total de 10 titulares sensacionalistas detectados pertenecen a las crónicas, 30% a las noticias, 20% a las columnas de opinión y un 10% al editorial.

Detalle por épocas:

1987:

En esta época solo se encuentran cuatro del total de 10 titulares sensacionalistas encontrados a lo largo de toda la investigación.

Piezas con titulares sensacionalistas en 1987

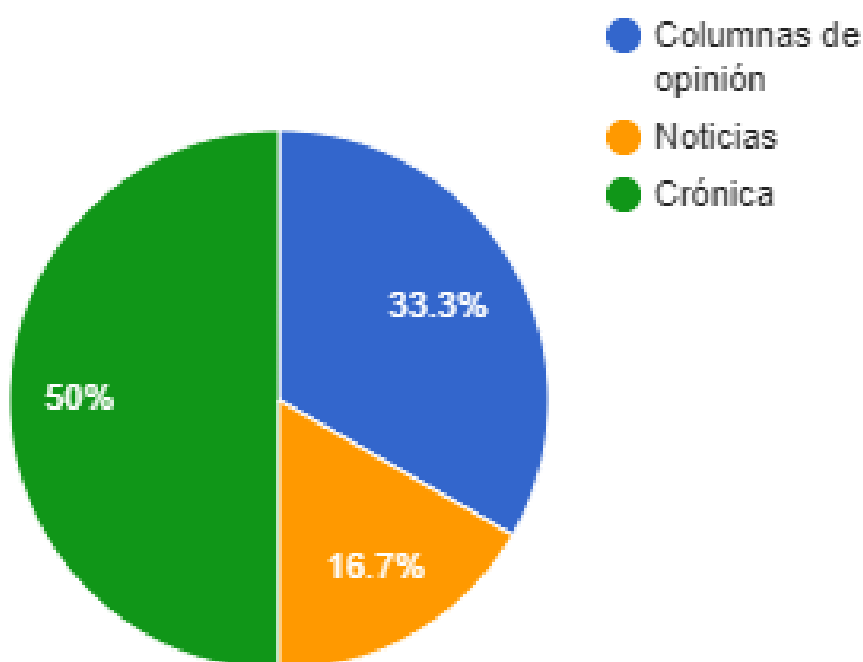


De tal forma, podemos afirmar que en los periódicos de esta época tan solo el 19% de las 21 piezas analizadas presentaban titulares sensacionalistas. Ahora se abre otro debate, quién era el principal causante de esos tres titulares sensacionalistas. Tan solo hace falta consultar las fichas de análisis de las piezas de esta época para comprobar que dos de ellas pertenecen a dos noticias de ABC (piezas analizadas 8 y 12), una crónica de El País (en concreto la pieza analizada número 19) y en el editorial de El País (pieza analizada número 19).

2017:

En 2017 encontramos las seis noticias restantes que presentan un titular sensacionalista. De tal forma, el gráfico queda distribuido de la siguiente forma:

Piezas con titulares sensacionalistas 2017



Como podemos observar, es en las crónicas donde se sitúan la mayor parte de estos titulares (50%). Estas crónicas corresponden con una crónica de La Vanguardia (pieza analizada número 22) y con dos de ABC (piezas analizadas 35 y 49). Las columnas de opinión albergan el 33.3% del total de estos titulares. Estas se corresponden con una columna de opinión de La Vanguardia (pieza analizada número 24) y con una columna de opinión de ABC (en concreto la pieza analizada número 27). En cuanto a las noticias, sus titulares solo cuentan con un titular sensacionalista, lo que supone el 16.7% por ciento del total. Esta se corresponde con una noticia de La Vanguardia (pieza analizada número 23).

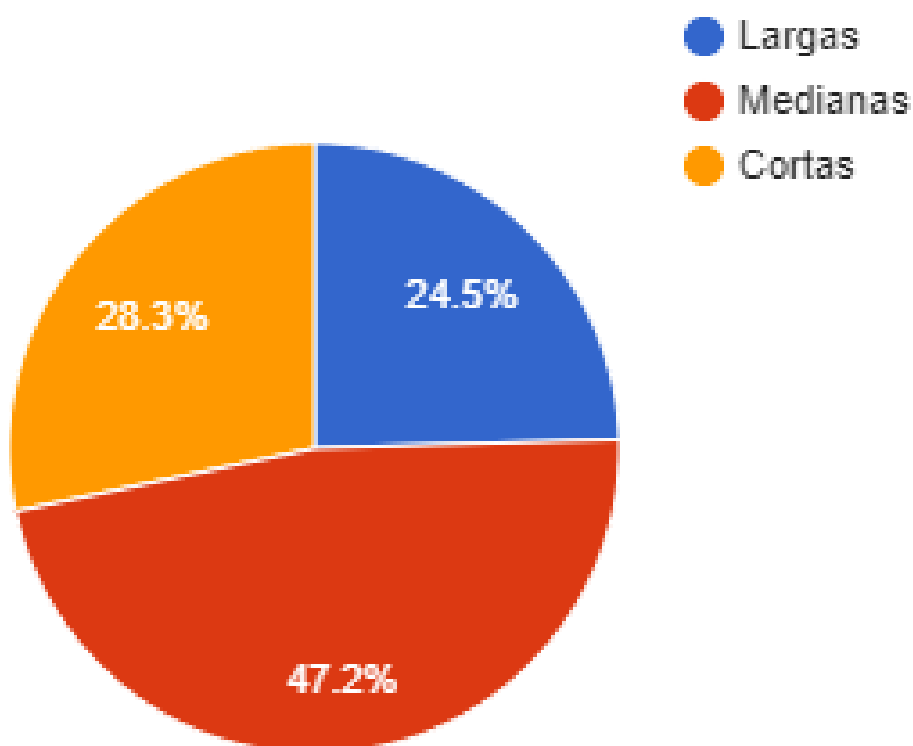
Como conclusión de este apartado, se puede concluir que uso de este tipo de titulares se ha incrementado en estos 30 años. Además, también es muy significativo que ABC sea el responsable de un total de 5 de ellos, lo que supone que el 50% de estos se corresponden con este medio. También resulta llamativo que La Vanguardia, que en el primer periodo no presentó ninguno de estos titulares, en 2017 cuente con un total de 3, lo que supone el 30% del total de estos. Una tendencia contraria adopta El País, quien en el primer periodo presentaba dos titulares sensacionalistas, lo que le supone un 20% del total, mientras que en 2017 no presenta ninguno.

5.6 Extensión de la noticia

Otro aspecto para considerar es la extensión de que estos medios le otorgan a sus piezas informativas. De tal forma, analizaremos de manera detallada que medio se extiende más en las piezas referentes al atentado.

Del total de las 53 piezas analizadas, obtenemos que:

Extensión de las piezas

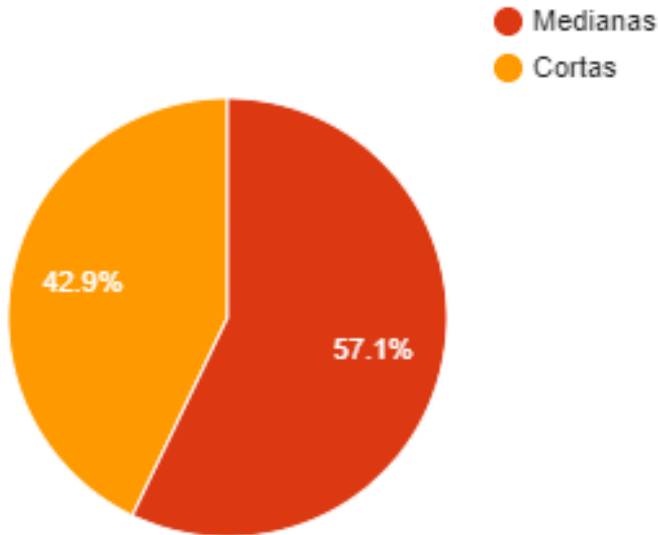


Como podemos observar en la gráfica, podemos deducir que del total de 53 piezas analizadas, la mayor parte de ellas eran medianas (47.2%), seguido por las cortas (28.3%) y, por último, encontramos las largas, que suponen un 24.5% del total.

Ahora analizaremos detalladamente por medios y fechas la extensión de estas piezas:

La Vanguardia 1987:

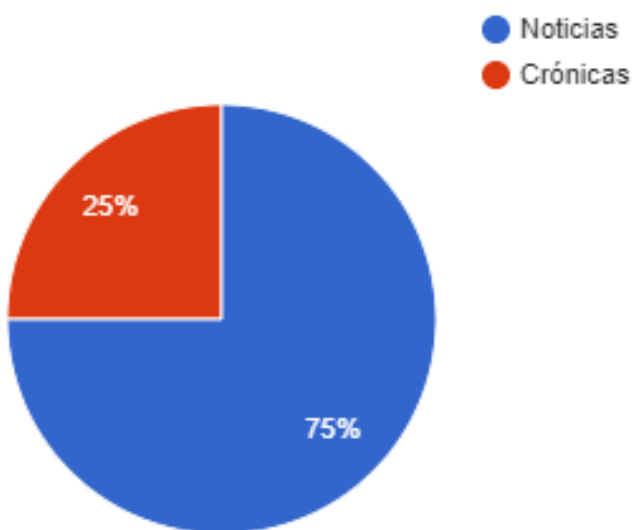
Extensión de las piezas en La Vanguardia de 1987



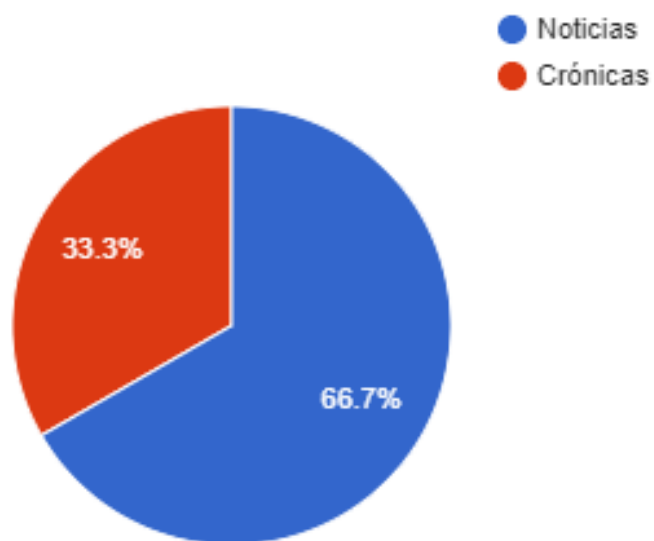
En este apartado, podemos identificar que el 57.1% de las piezas analizadas son medianas, mientras que el 42.9% restante son piezas cortas. Cabe destacar el hecho de que no encontremos piezas largas en el periodo de este medio.

Dentro de las mismas, se distribuyen de la siguiente forma:

Piezas cortas

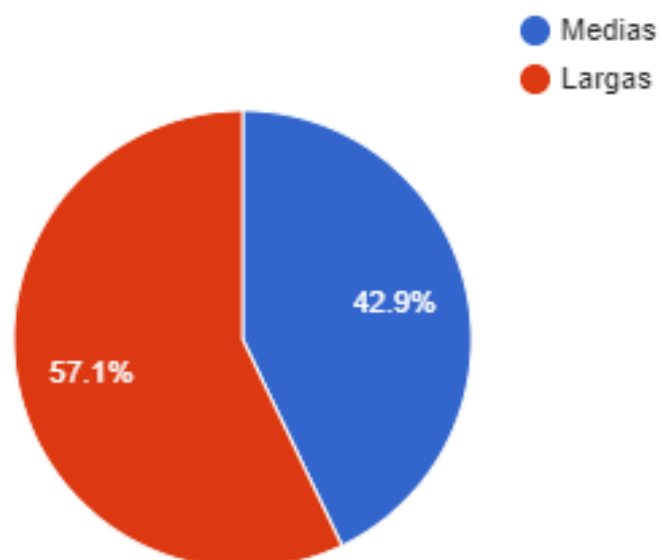


Piezas medianas



La Vanguardia 2017:

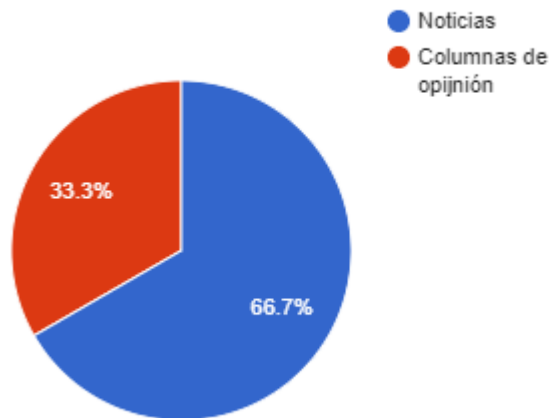
Extensión de las piezas en La Vanguardia de 2017



Tal y como podemos observar, las medias suponen un 57.1% del total, mientras que las largas suponen el 42.9% restante. Se produce un ejemplo contrario a 1987 ya que, en este caso, las piezas que desaparecen son las cortas.

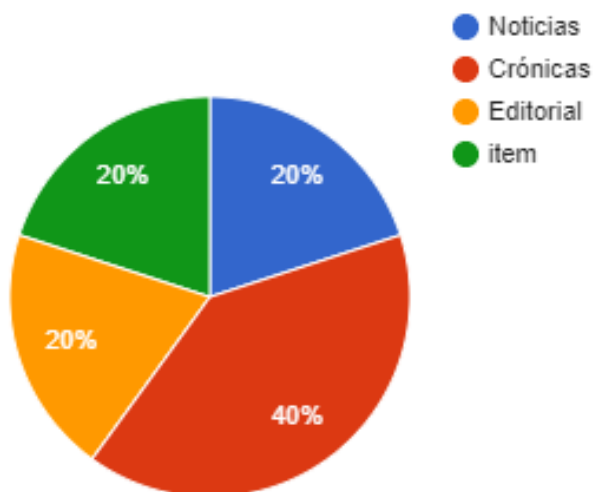
Dentro de las mismas, se distribuyen de la siguiente forma:

Piezas medianas en La Vanguardia de 2017



En este caso, el 66.7% las piezas medianas corresponden a noticias, mientras que el 33.3% restante pertenece a la columna de opinión de Pilar Rahola

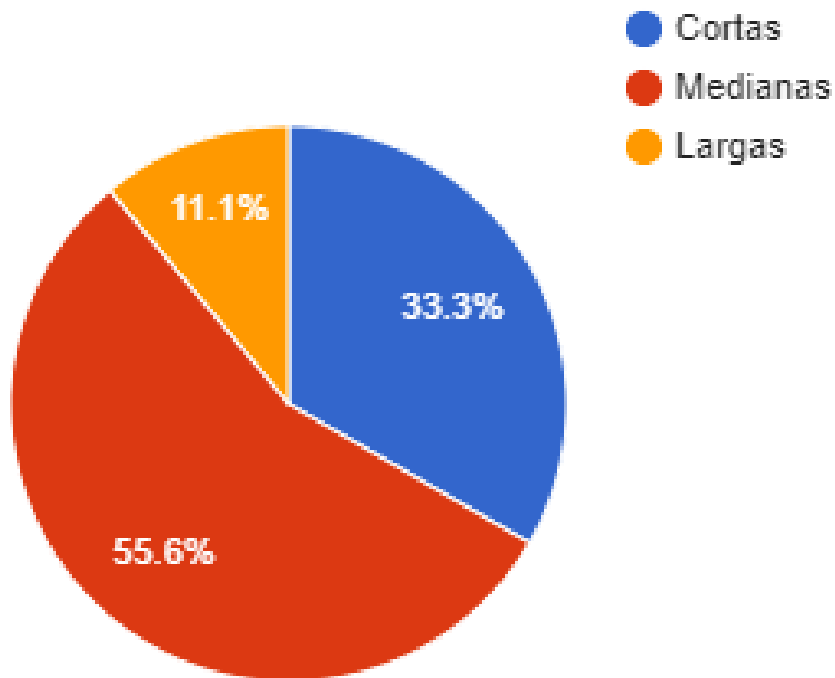
Piezas largas en La Vanguardia de 2017



En este caso sí existe más variedad de tipos de piezas periodísticas. Las crónicas suponen el 40% de estas piezas largas, mientras que las noticias, las crónicas y el editorial obtienen un 20% respectivamente.

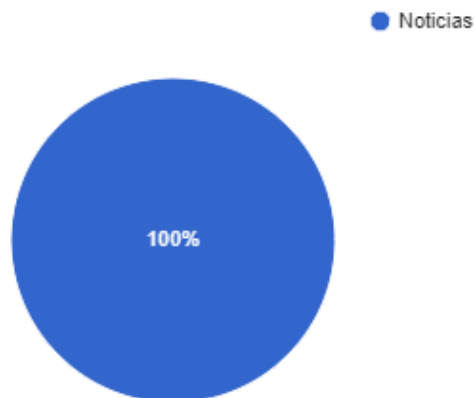
ABC 1987:

Extensión piezas en ABC en 1987



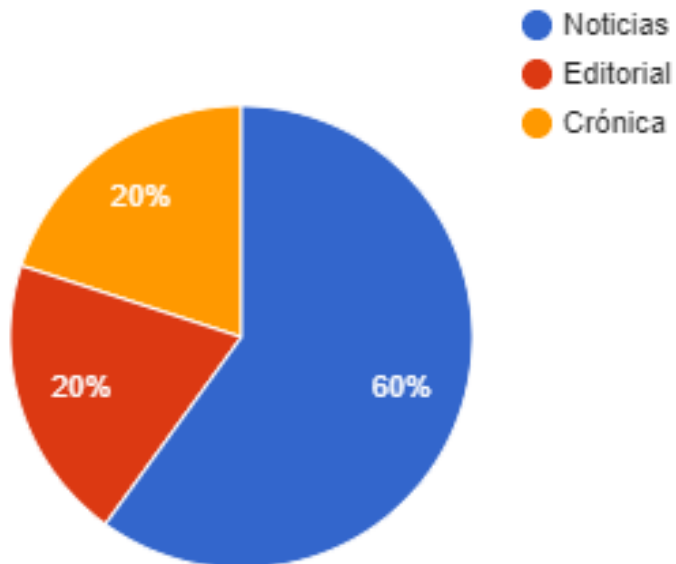
En este caso, podemos observar como las piezas medianas predominan con un 55.6%, mientras que el 33.3% restante pertenece a piezas cortas. Por último, tan solo un 11.1% de las piezas largas pertenece a piezas largas.

Distribución piezas cortas en ABC en 1987



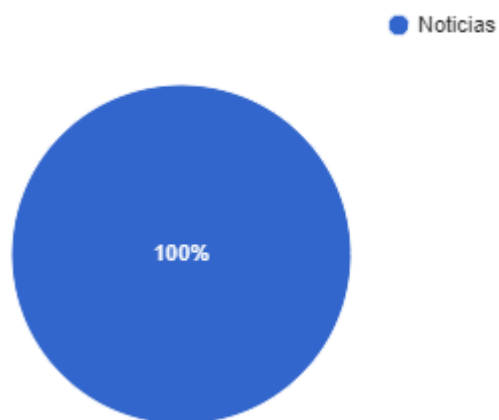
Todas las piezas cortas de ABC en 1987 corresponden a noticias

Distribución medianas en ABC en 1987



En cuanto a las piezas medianas, observamos que el 60% pertenecen a noticias, mientras que el 40% restante se reparte entre el editorial y una crónica respectivamente.

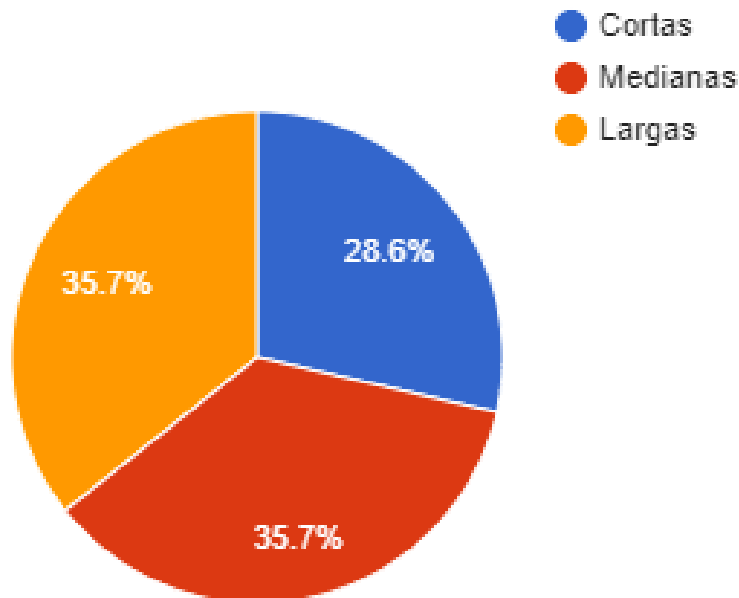
Piezas largas en ABC en 1987



Las piezas largas de ABC también corresponden a noticias.

ABC de 2017:

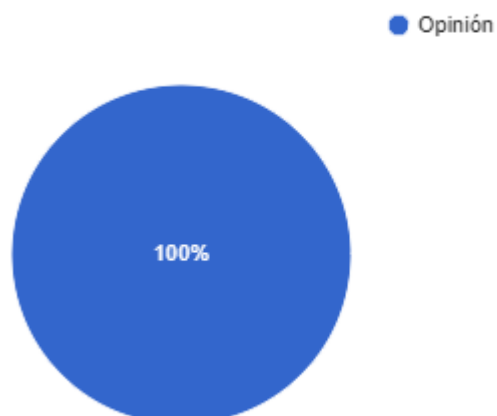
Extensión piezas de ABC en 2017



En esta ocasión, encontramos un gran incremento de las piezas largas, que llegan incluso a igualarse respecto a las piezas medianas, mientras que las piezas cortas se encuentran a un nivel mas o menos regular.

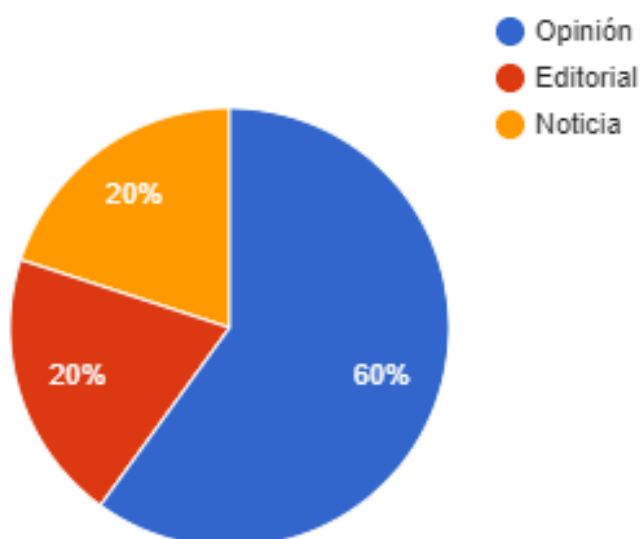
En detalle:

Distribución piezas cortas de ABC en 2017



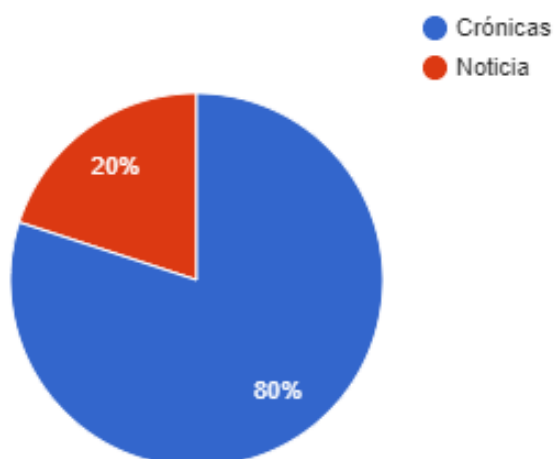
Con respecto a las piezas cortas, podemos señalar que todas corresponden a columnas de opinión.

Distribución piezas medianas de ABC en 2017



Con respecto a las medianas averiguamos que la opinión también predomina en este tipo de piezas, albergando un 60% de estas. El 40% restante se divide entre una noticia y el editorial.

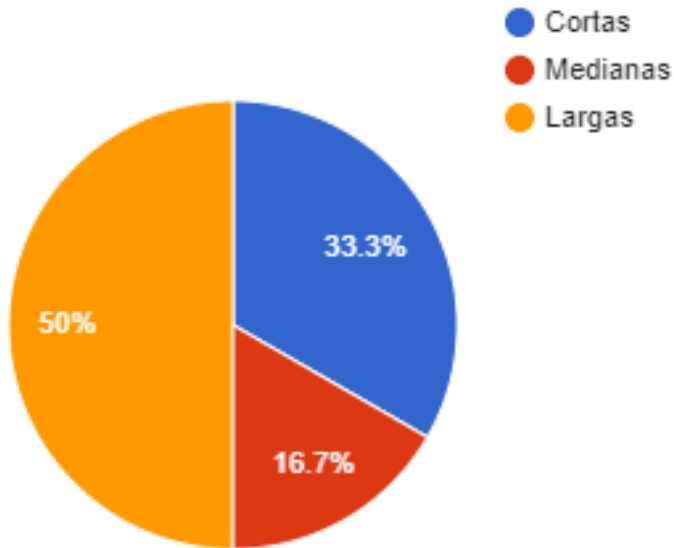
Distribución piezas largas de ABC en 2017



Con respecto a las piezas largas, encontramos una predominancia absoluta de las crónicas con un 80% del total, mientras que el 20% restante pertenece a una noticia.

El País 1987:

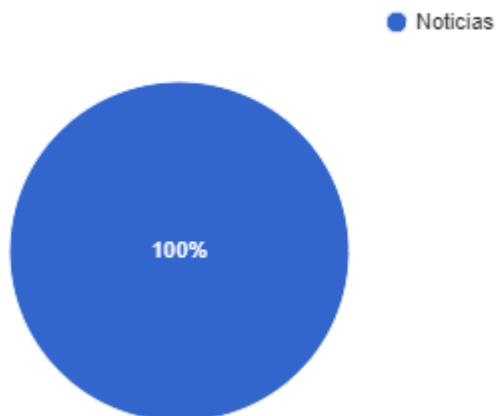
Extensión piezas El País en 1987



En el caso de El País de 1987, encontramos predominancia de las piezas largas, un fenómeno que no sucedía en los dos medios ya analizados.

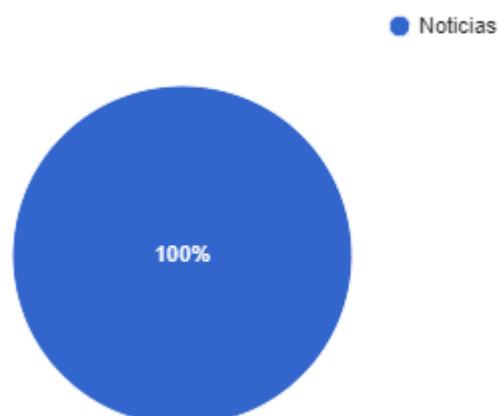
En detalle:

Distribución piezas cortas El País en 1987



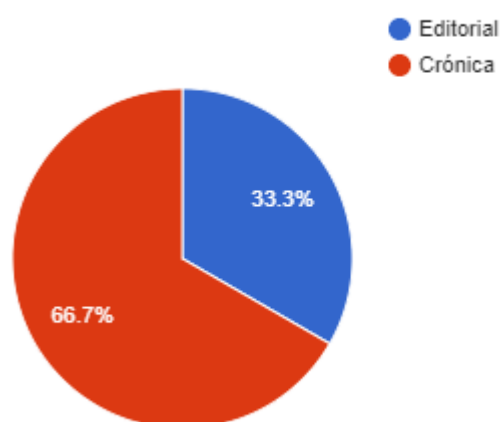
El total de piezas cortas de este periodo corresponden a noticias

Distribución piezas medianas El País en 1987



De nuevo, en las piezas medianas vuelve a suceder el mismo fenómeno.

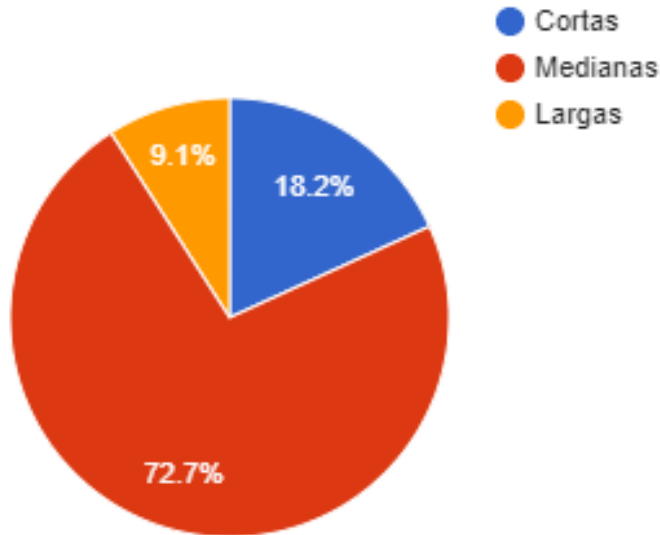
Distribución piezas largas El País en 1987



En las piezas largas ya no encontramos noticias. Sin embargo, esta se distribuye entre crónicas, que ocupan el 66.7% del total, y el editorial que ocupa el 33.3% restante.

El País en 2017:

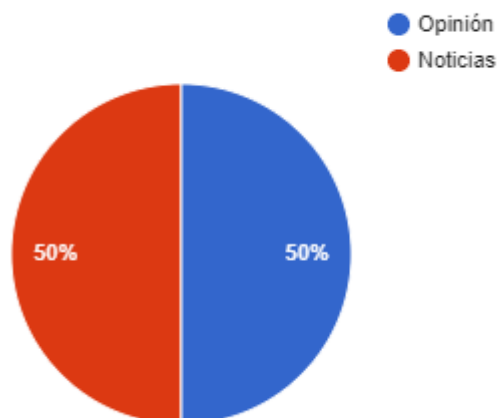
Extensión piezas El País en 2017



En este periodo se puede observar una predominancia absoluta de las piezas cortas. Estas, suponen un 72.7% del total, seguidas de las cortas 18.2% y, por último, las largas con un 9.1%.

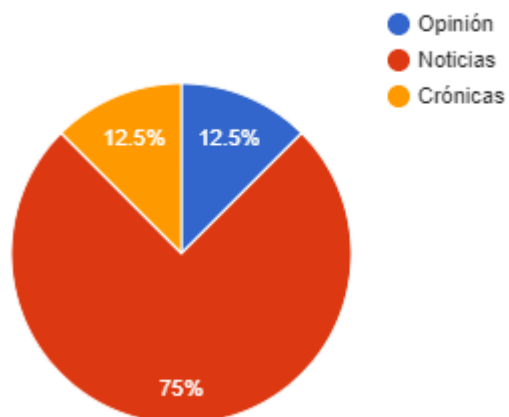
En detalle:

Distribución piezas cortas El País en 2017



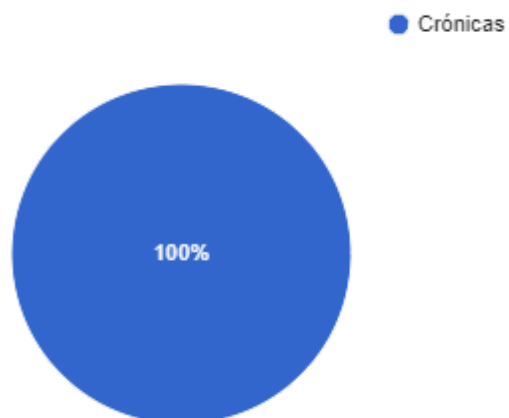
Las piezas cortas se distribuyen a partes iguales entre columnas de opinión y noticias.

Distribución piezas medianas El País en 2017



En las piezas medianas, encontramos que un 75% del total pertenecen a noticias. El tanto por ciento restante se divide entre opinión y crónicas respectivamente.

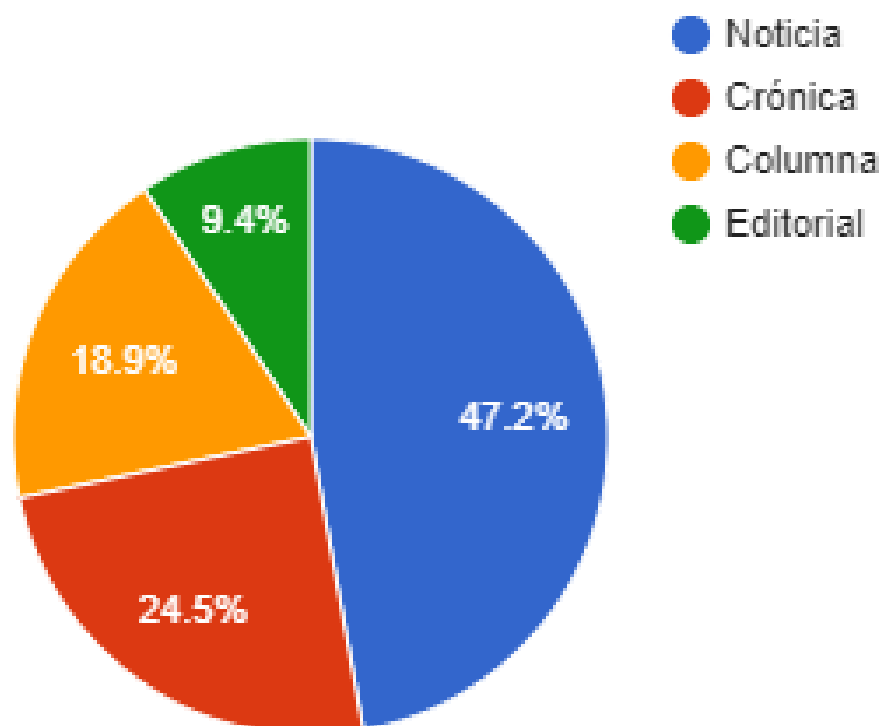
Distribución piezas largass El País en 2017



En cuanto a las piezas largas, desaparecen las noticias y las columnas de opinión. El 100% está compuesto por crónicas.

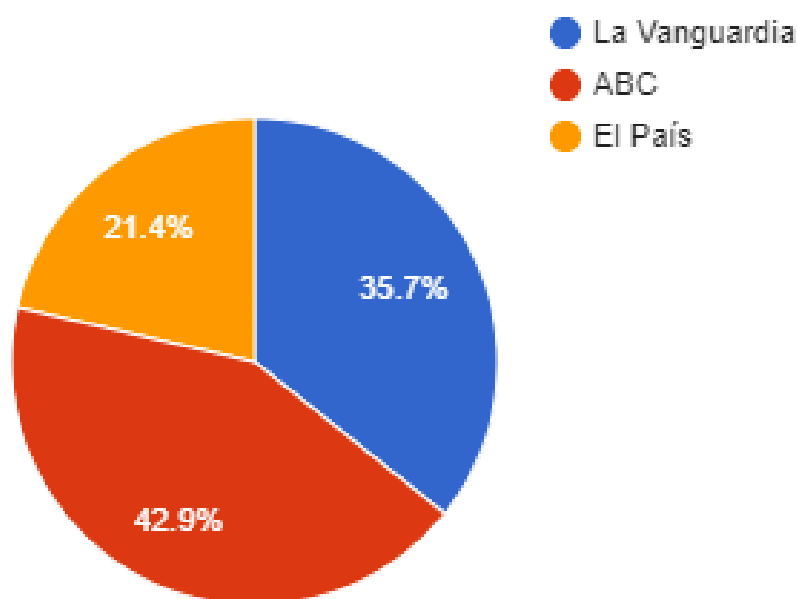
5.7 Género de las piezas

Género en el que aparece tratado el terrorismo

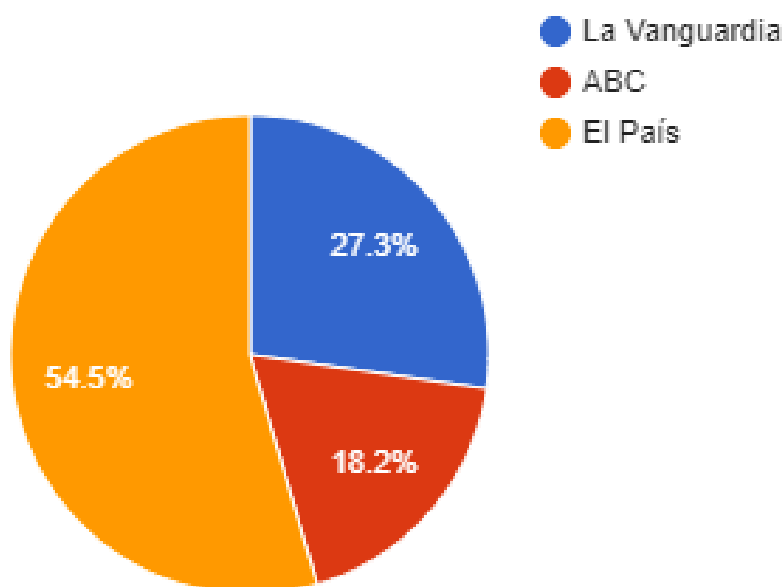


Tal y como podemos observar en el gráfico, existe una predominancia a tratar estos atentados a través de la noticia, con un 47.2% por ciento del total. Estas, se han distribuido de la siguiente forma en los medios en cada atentado:

Noticias atentado de 1987

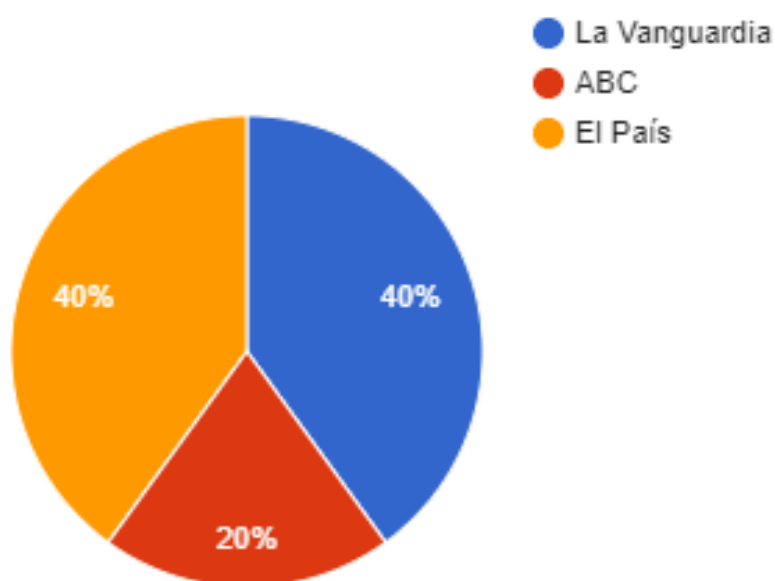


Noticias en el atentado de 2017

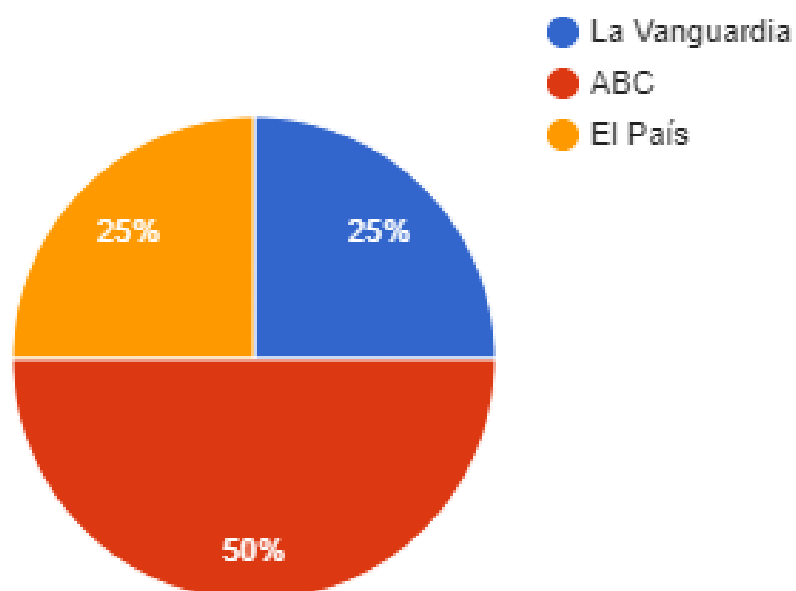


En segundo lugar, podemos encontrar a la crónica, con un 24.5%. Cabe resaltar que las noticias analizadas, en la mayoría de las ocasiones, eran complementos de estas crónicas que trataban lo sucedido de una manera mucho más específica y extendida.

Crónicas del atentado de 1987



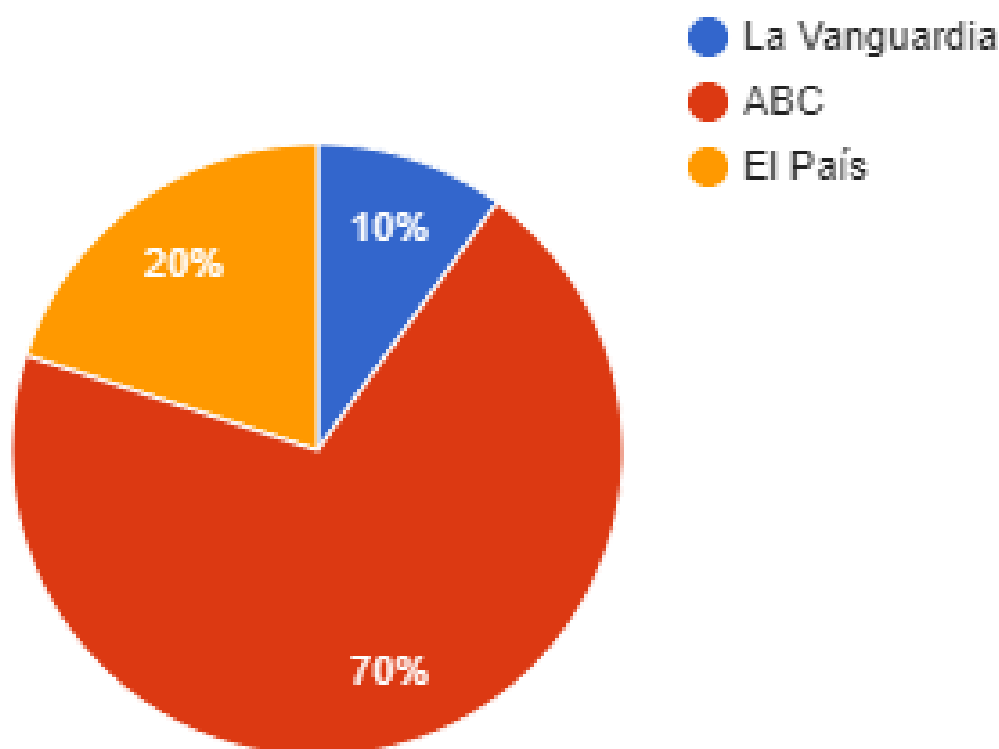
Crónicas del atentado de 2017



En tercer lugar, la columna de opinión se sitúa con un 18.9% del total de estas noticias. En este tipo de pieza periodística, ABC se sitúa como el “rey”, con un total de siete columnas de los once totales. Las restantes, se distribuyen con una por parte de La Vanguardia y tres por parte de El País.

La distribución de estas columnas de opinión en los medios analizados se distribuye de la siguiente manera:

Columnas de opinión del atentado de 2017



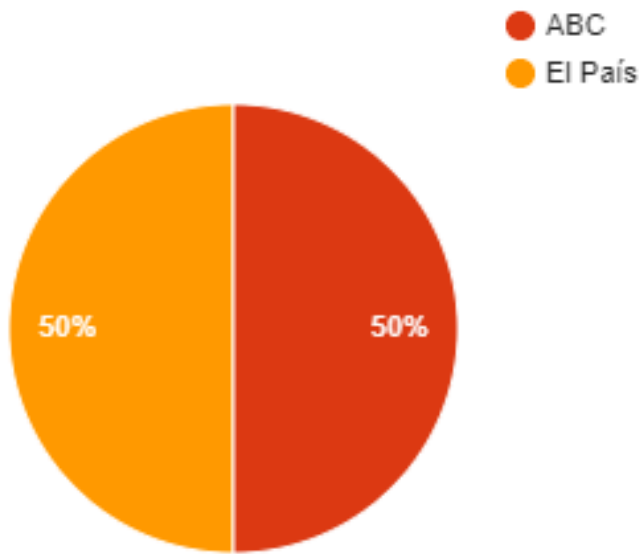
En el caso de estas columnas de opinión, hay que resaltar que solo se han encontrado en los periódicos de 2017. Esto, se puede deber a la llamada inmediatez informativa.

Los periodistas hoy en día disponen de una herramienta esencial que los periodistas de antaño no podían disfrutar, internet. En la actualidad, un columnista que se sienta a escribir sobre un determinado tema dispone de muchísima más información inmediata a la hora de elaborar su columna con un fundamento teórico e informativo válido.

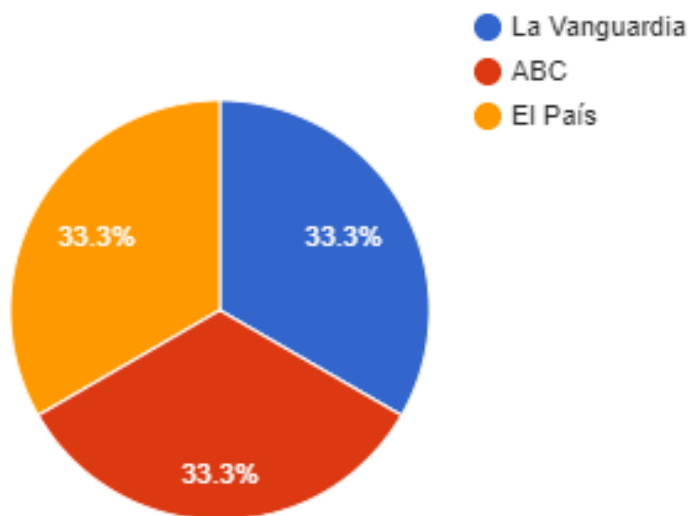
Por último, cabe resaltar en cuanto a los editoriales, cabe resaltar que estos suponen un total del 9.4% de las piezas analizadas.

Estos editoriales se distribuyen de la siguiente forma en los medios analizados en ambas épocas:

Editorial del atentado de 1987



Editorial del atentado de 2017



Si bien en el atentado de 2017 los tres periódicos realizaron un editorial condenando estos actos criminales, cabe destacar que en el diario de La Vanguardia no encontramos un editorial sobre el atentado. Resulta curioso teniendo en cuenta la gran cobertura que se le dio desde la redacción en las noticias y las crónicas.

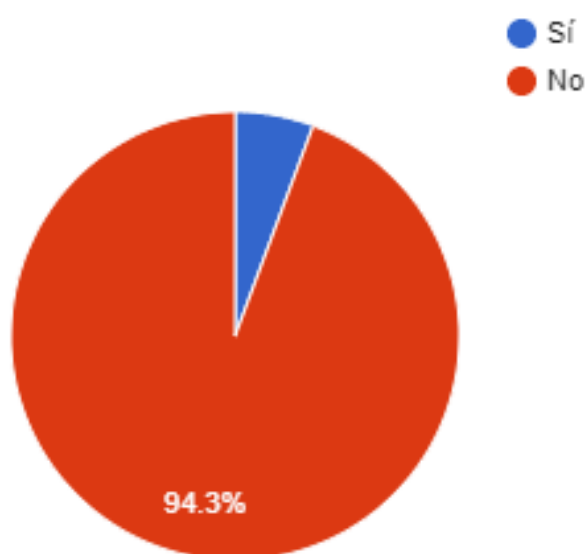
De igual forma, siguiendo la lógica de las labores del periodista y de estas empresas informativas, podemos comprobar que el tratamiento informativo (noticias y crónicas) de los acontecimientos acaecidos se impone con un 70% ante el tratamiento un tanto

más ideológico e interpretativo (columnas de opinión y editoriales), que se sitúa con un 30%.

5.8 ¿Hace mención al apagón informativo?

Tal y como he podido comprobar en mi análisis, del total de las 53 piezas analizadas solo entra en debate el denominado “Apagón informativo” en 2 piezas.

Referencia Apagón informativo



Esto supone que en tan solo el 3.8% de las piezas analizadas entra en debate este apagón. Cabe señalar también que este fue introducido en una columna de opinión de El País (en concreto la pieza analizada número 39), en otra columna de ABC (en concreto la pieza 27) y en la editorial de ABC de 1987 (pieza número 15).

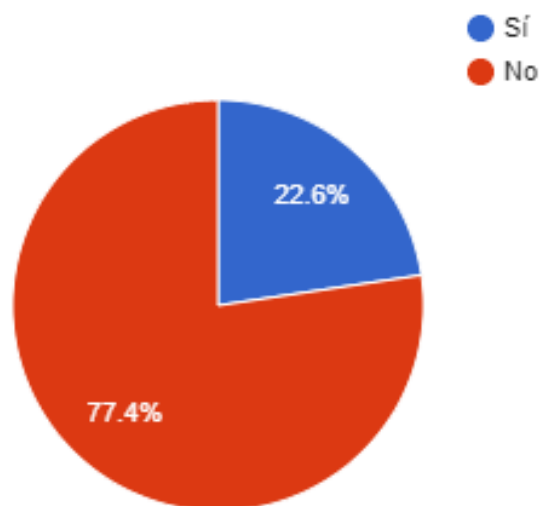
Estos datos hacen remarcar varias cosas. Primeramente, que la apertura de este debate se localiza siempre dentro de las piezas de opinión (tales como las columnas o los editoriales).

También señala que es un debate que se lleva produciendo muchos años ya que esta presente (aunque sea de una forma muy significativa) en ambos periodos. En este segundo periodo, tal y como se recoge en la columna de opinión de Rosario Gómez, este debate se ha reabierto debido a la mala praxis de muchos ciudadanos que captaban y difundían imágenes de las víctimas de los atentados.

5.9 Muestran imágenes de las víctimas

El derecho a la intimidad de las víctimas es vital a la hora de ejercer un periodismo ético.

Muestran Imágenes de las víctimas

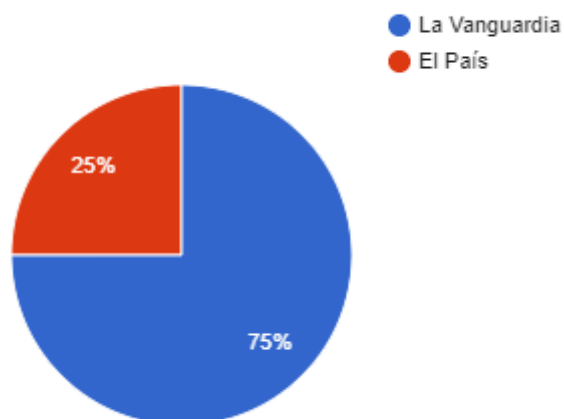


En el total de las 53 piezas analizadas, se muestran imágenes en el 22.6% del total.

En detalle:

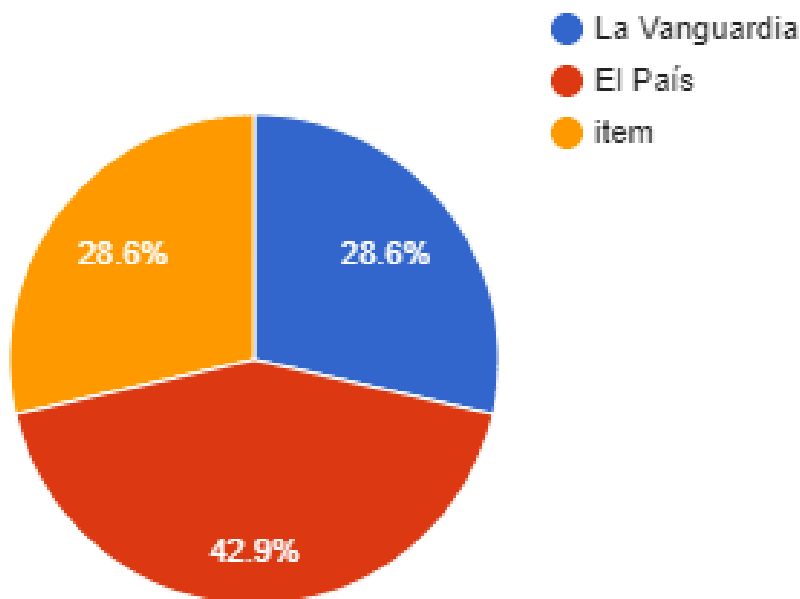
1987:

Muestran Imágenes de las víctimas en 1987



En este caso, aunque ABC no aparezca como que posee alguna pieza en la que se muestre a las víctimas, sí que las muestra en su portada. Pero esta, al no poseer cuerpo informativo, no podía ser analizada. Con respecto a los otros medios, podemos observar como La Vanguardia hace una mayor utilización de las imágenes de estas víctimas (75%), mientras que El País posee un 25% del total. ABC, en sus piezas informativas, utiliza ilustraciones para explicar lo sucedido.

Muestran Imágenes de las víctimas en 2017



En 2017 sí que podemos observar como todos los diarios enseñan imágenes de las víctimas. Quien hace mayor uso de ellas es El País, mientras que ABC (cuya evolución ha hecho meter también estas imágenes en los cuerpos de las noticias) y La Vanguardia se mantienen en un segundo nivel.

Como conclusión en este apartado se puede señalar que se ha producido un importante incremento en cuanto a imágenes de víctimas en los medios de comunicación. Esto se debe, principalmente, al desarrollo de la tecnología que hace que cualquier ciudadano pueda tomar fotos o vídeos a través de sus aparatos móviles, y difundirlos a través de plataformas digitales.

5.10 Se les da identidad a esas víctimas mortales

Este punto siempre ha sido muy polémico dentro del ámbito periodístico. Si bien hay quienes defienden que la identidad de estos debe ser revelado para que su muerte no sea en vano, otras corrientes defienden que esta posición atenta de manera frontal contra el derecho a la intimidad.

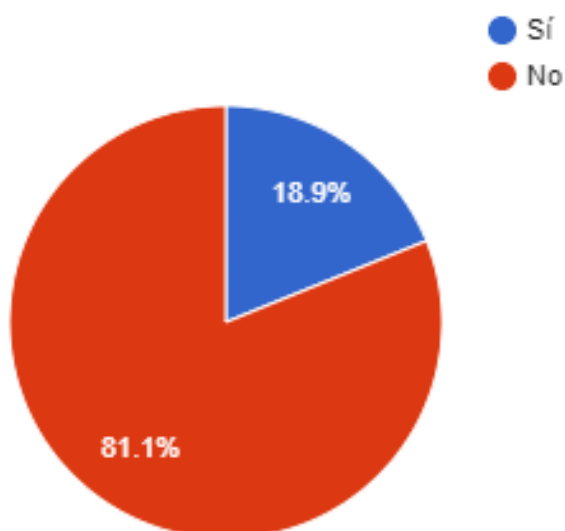
De tal forma, podemos señalar que en este punto se ha producido una evolución muy clara. Asimismo, mientras que en los atentados de 1987 se produce una exhaustiva identificación de las personas fallecidas, en el caso del atentado de 2017 no se produce tal identificación en ninguno de los tres diarios.

Por esa misma razón, en esta investigación doy por entendido que en el debate de si identificar de manera exhaustiva a las víctimas mortales de un atentado multitudinario, se ha impuesto la vía de que debe prevalecer el derecho a la identidad de estas.

5.11 Muestran imágenes de extrema dureza

En cuanto a las imágenes de extrema dureza, los resultados obtenidos son los siguientes:

Muestran Imágenes de extrema dureza



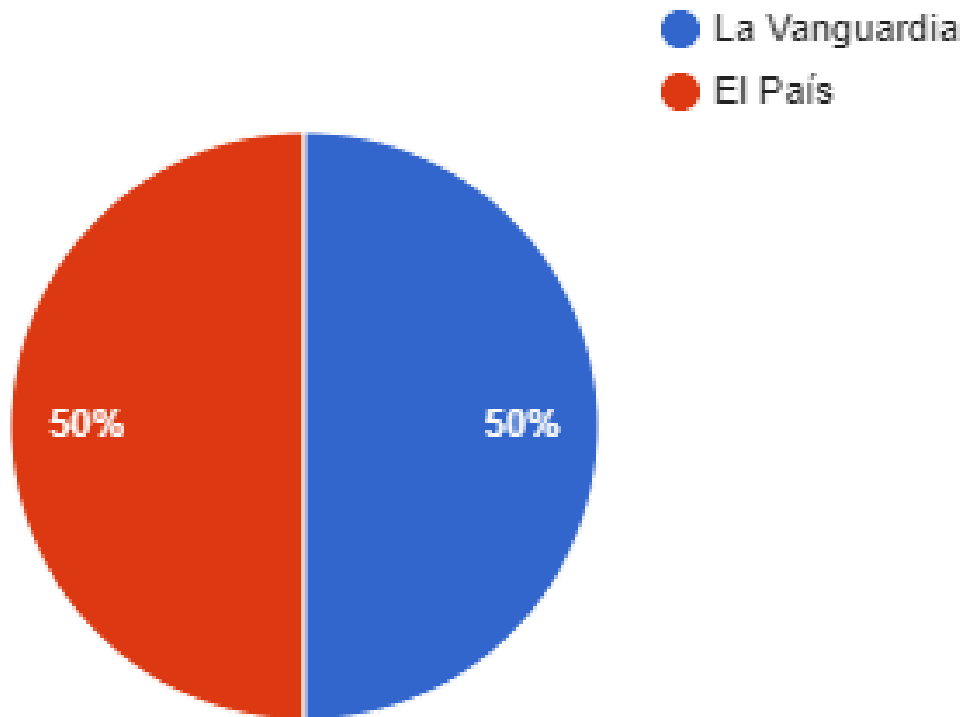
Tal y como podemos ver en el gráfico, de las 53 piezas analizadas tan solo 18,9% de ellas muestran imágenes de extrema dureza.

En detalle:

1987:

El 40% de estas imágenes de extrema dureza en piezas informativas se mostraron en 1987. Estas, se distribuyen de la siguiente forma:

Muestran Imágenes de extrema dureza en 1987

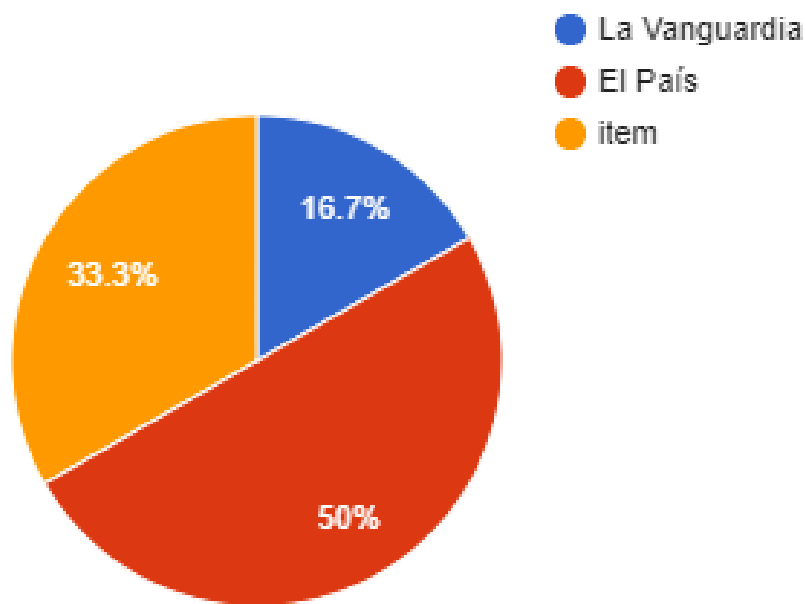


Estas imágenes se dividen entre La Vanguardia y El País. Pero ABC no está exento de esta práctica. Cabe recordar que esto es un análisis de piezas informativas y ABC, en efecto, no muestra este tipo de imágenes en estas piezas, pero si que las muestra en su fotoportada (en este caso el cadáver de una niña fallecida).

2017:

Este periodo acapara el 60% restante de este tipo de imágenes en las piezas analizadas.

Muestran Imágenes de extrema dureza en 2017



En esta ocasión, podemos observar que el medio que más utiliza este tipo de imágenes en la actualidad es El País. Sin embargo, cabe señalar que ABC también ha decidido introducir este tipo de imágenes dentro de los cuerpos de sus noticias, combinadas con ilustraciones. La Vanguardia se mantiene constante con respecto al uso de este tipo de imágenes.

Como conclusión de este apartado se puede señalar que el uso de estas imágenes también se ve condicionada en gran parte por los avances tecnológicos. El hecho de este tipo de actos se hagan virales a través de la sociedad a insensibilizado a parte de esta, permitiendo así que el uso de este tipo de imágenes sea cada vez más constante.

5.12 ¿Muestran imágenes de posibles sospechosos?

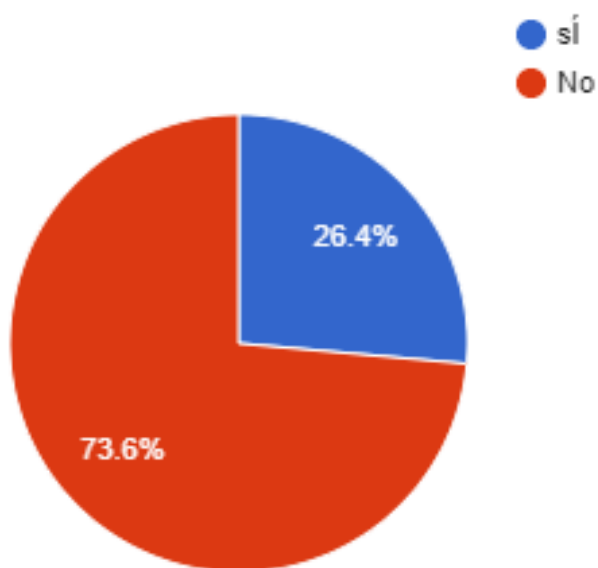
En este apartado también se ha producido un cambio entre ambas etapas. Si bien en los atentados de 1987 únicamente se les atribuía su autoría a ETA, en el caso de los actos terroristas de 2017, además de ser atribuidos al DAESH, estos iban acompañados de imágenes de los sospechosos.

Estas imágenes, de nuevo, fueron conseguidas a través de plataformas digitales. Por ello, puedo deducir que el incremento de este tipo de imágenes esta producida en gran parte por el factor diferencial que suponen las redes sociales y las plataformas digitales.

5.13 ¿Dicta que deberían hacer las autoridades?

Primeramente, vamos a señalar en cuantas de las 53 piezas analizadas hemos encontrado esta actitud:

Dicta cómo deben actuar las autoridades

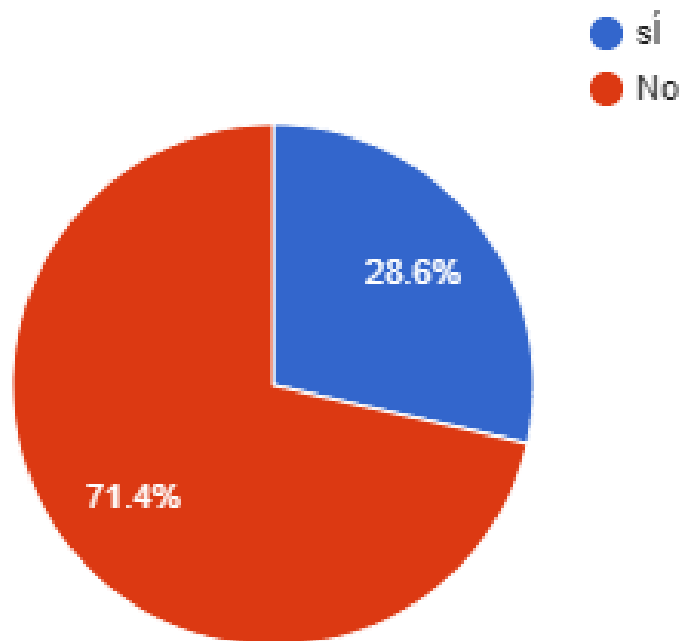


Del total de piezas analizadas, en 26.4% se ha dictado a través de estas piezas recomendaciones o guías de actuación a los gobiernos del momento.

En detalle:

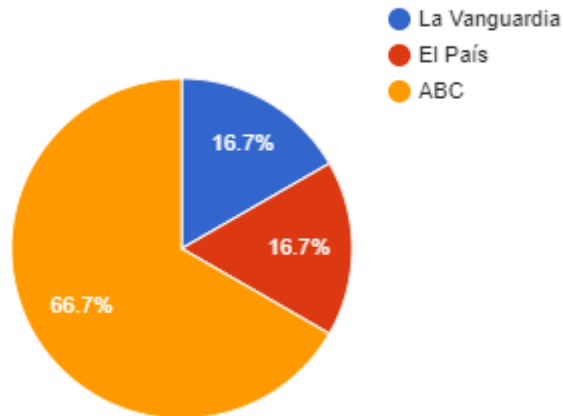
1987:

Dicta cómo deben actuar las autoridades 1987



En este periodo, el 28.6% de las piezas analizadas recomendaba al gobierno de la época como actuar ante estos actos.

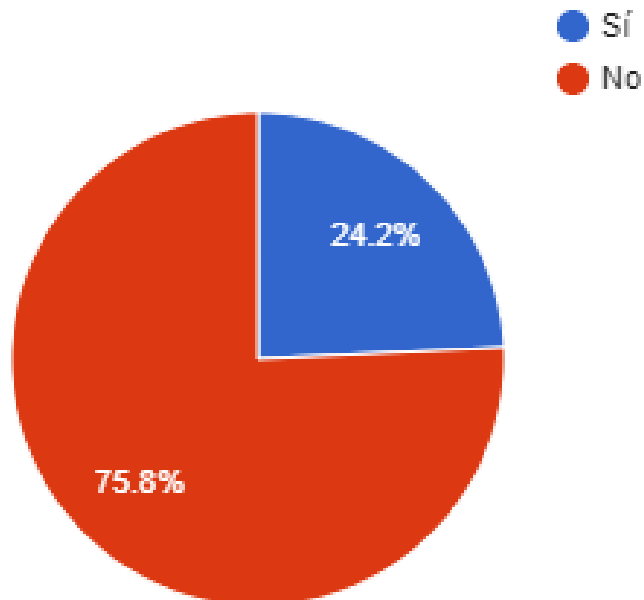
Dicta cómo deben actuar las autoridades 1987



Dentro del porcentaje de las piezas que dictaban como debían actuar las autoridades de la época, un 66% pertenecían a ABC, un 16.7% a El País, y otro 16.7% a la Vanguardia.

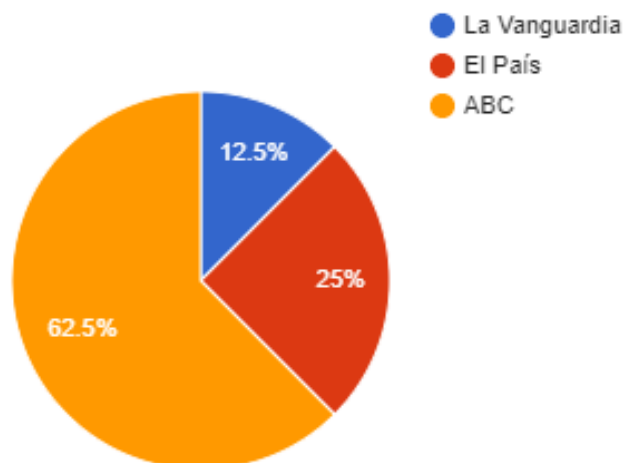
2017:

Dicta cómo deben actuar las autoridades 2017



En 2017, el porcentaje de piezas que dictaban como debían actuar las autoridades era de un 24.2%-

Dicta cómo deben actuar las autoridades 2017



De nuevo, examinando ese tanto por ciento más en detalle, concluimos que, de nuevo, ABC es el diario que más tiende a tomar este tipo de actitud. El País aumenta en el uso de este tipo de actitud, mientras que La Vanguardia disminuye.

Como conclusión podemos esclarecer que ABC ha mantenido durante estos años una tendencia un tanto paternalista con respecto a las instituciones ya que, en ambas épocas, ha tendido a dictar cómo deben actuar. Es, sin dudas, el medio que más tiende a esta actitud dentro de los analizados.

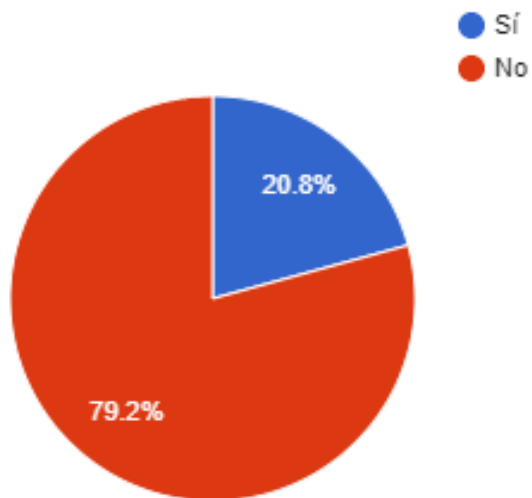
Por otro lado, El País también ha tendido a aumentar esta actitud. Esta puede ser provocada por sensibilidades ideológicas (ya que en 1987 gobernaba el PSOE, un partido más afín a sus ideales, mientras que en 2017 gobernaba el Partido Popular).

La Vanguardia, sin embargo, a pesar de los años se mantiene bastante cauta en tomar este tipo de actitud.

5.14 Definen a estas organizaciones como políticas

Dar a estas organizaciones el estatus de organización política puede convertirse en una gran ventaja para los mismos. Por eso, el periodista siempre tiene que definir a estos terroristas como lo que son: criminales, no políticos.

Definen a estas organizaciones como una organización política

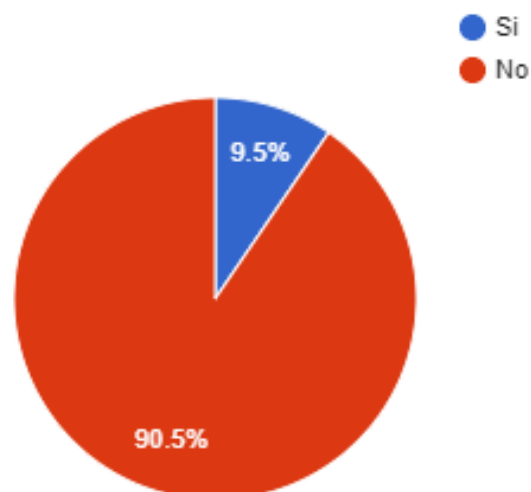


Del total de 53 piezas analizadas, un 20.8% dotaban a estas organizaciones un estatus político

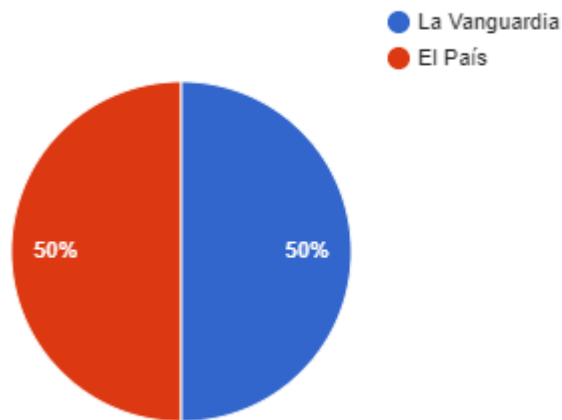
En detalle:

1987:

Definen a estas organizaciones como una organización política 1987



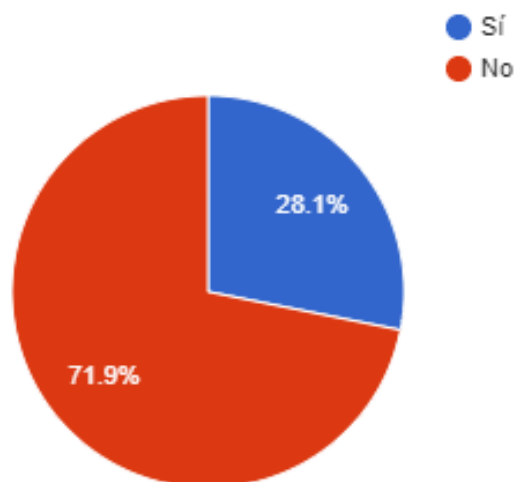
Definen a estas organizaciones como una organización política 1987



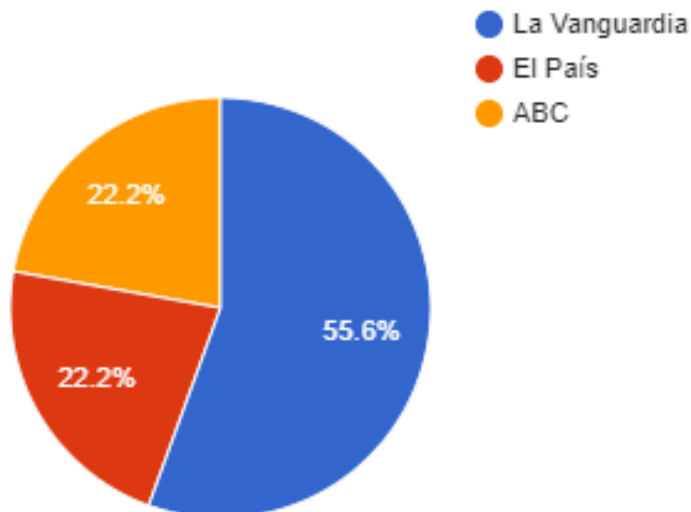
En esta época tan solo podemos encontrar que se le otorgue ese estatus en dos piezas (concretamente la 4 y la 21). En esta época, tal y como podemos comprobar, los medios eran bastante consecuentes con el trato hacia estos terroristas. En este caso, ABC es el único diario quien en ningún momento le otorga tal estatus a ETA.

2017:

Definen a estas organizaciones como una organización política 2017



Definen a estas organizaciones como una organización política 2017



En este periodo sí que encontramos un importante incremento en el error de tomar a una banda terrorista como un ente político. Y este error ha sido reproducido por los tres diarios. Ahora bien, quien comete este error en mayor medida es La Vanguardia, a quienes se le atribuye el 55.6% del total de las piezas de esta época que determinan al DAESH como una organización política.

Con respecto a la evolución de esta tendencia, podemos comprobar que ha ido en considerable aumento en estos treinta años. No termina de quedarme claro si esta atribución por parte de los medios como organización política al DAESH se debe a que es una organización internacional, y no nacional como sí lo era ETA.

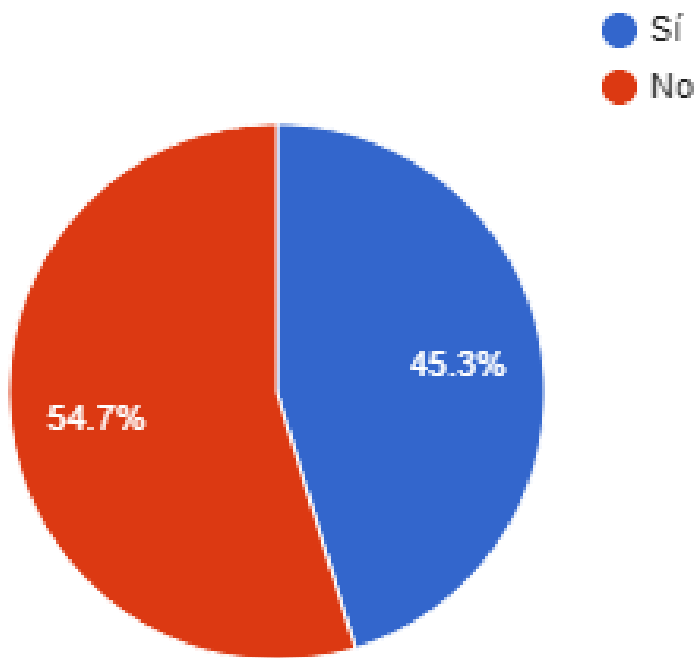
5.15 Recoge terminología terrorista

Tal y como señalamos en el marco teórico, las palabras son constructoras de realidad. Y los periodistas, que son en muchas ocasiones diseñadores de esa realidad social, deben ser muy consecuentes con la terminología utilizada.

Por eso mismo, es un grave error adoptar terminología utilizada por terroristas, porque ayudas a integrar su realidad con la del resto de la sociedad.

De tal forma, vamos a comprobar en qué grado han recogido estas piezas esta terminología terrorista:

Utilizan terminología terrorista

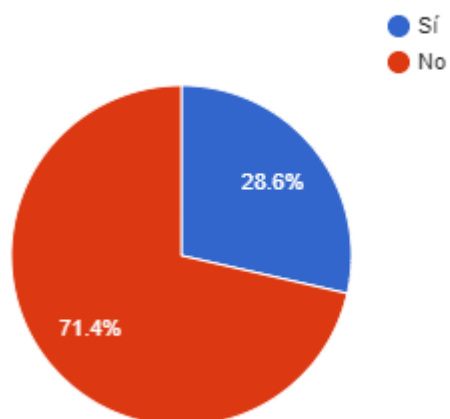


Es muy llamativo comprobar como casi la mitad del total de las piezas analizadas (45.3%) utilizan terminología de estos grupos en la construcción de estas. Esto, sin duda, supone una gran ventaja para estos grupos terroristas, quienes tienen más facilidad para acceder a la ciudadanía gracias a esta mimetización.

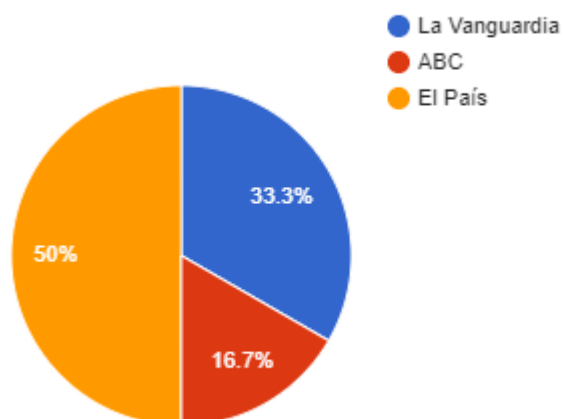
En detalle:

1987:

Utilizan terminología terrorista



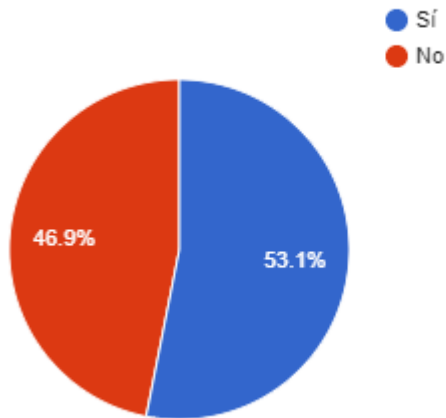
Utilizan terminología terrorista



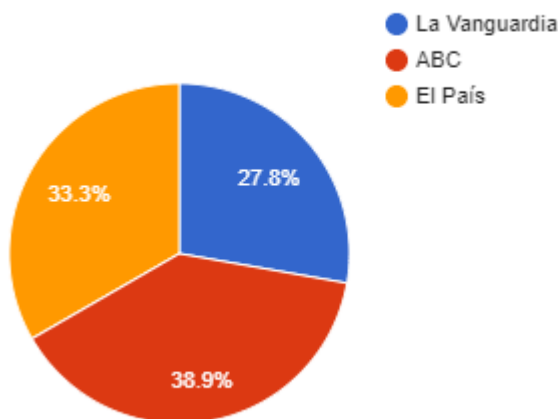
En este periodo, el medio que más utilizaba esta terminología terrorista era El País con un 50%. La Vanguardia ocupaba el segundo lugar con un 33.3% del total, mientras que ABC era el medio que menos reproducía esta terminología con un 16.7%.

2017:

Utilizan terminología terrorista



Utilizan terminología terrorista



En este periodo, los tres medios incrementan de manera muy significativa el uso de esa terminología.

Curiosamente, y a modo de comparativa de ambas épocas, cabe señalar la evolución de ABC. Este ha pasado de ser el medio que menos reproducía esta terminología, a convertirse en el que más la utiliza.

Con respecto a la evolución en general, asusta un poco comprobar la tendencia que están tomando estos medios ya que, en más de la mitad de las piezas analizadas correspondientes a este segundo periodo, se utiliza esta terminología terrorista. Esto,

evidentemente, supone un importante retroceso en la lucha contra el terrorismo desde los medios de comunicación.

5.16 Recoge declaraciones de los terroristas previos al acto criminal

Con respecto a este punto, cabe señalar que si bien la presencia de este fenómeno es muy significativa en el total de las 53 piezas analizadas, hay que destacar que la tendencia vuelve a ser negativa.

En las piezas referentes al primer atentado, tan solo una de las piezas recoge declaraciones de los terroristas (en concreto la pieza analizada número 6). Estas declaraciones recogidas hacen referencia a un comunicado oficial de la banda criminal. Quien recoge y difunde parte de ese comunicado es La Vanguardia.

En las piezas referentes al segundo atentado, encontramos dos piezas que recogen declaraciones previas a los atentados (en concreto las piezas de análisis número 23 y 27). Estas, no hacen referencia a comunicados oficiales, sino a declaraciones y proclamas que los propios terroristas difundían a través de redes sociales y plataformas digitales. La Vanguardia y El País fueron los medios encargados de difundir tales declaraciones.

Como podemos comprobar, ABC es el único medio que se ha abstenido de recoger declaraciones de los terroristas en ambas etapas.

Tal y como podemos comprobar, este fenómeno también se ve afectado por el desarrollo de las redes sociales y las plataformas digitales, quienes ofrecen a los periodistas un abanico mucho más amplio de información sobre los terroristas.

5.17 Recoge declaraciones de los terroristas tras producirse el acto criminal

Nos encontramos ante la única variable que no se ha cumplido en ninguna de las 53 piezas analizadas. Si bien en todas las épocas se recogen declaraciones políticas, no hay espacio para quienes tratan de reclamar la autoría de estos actos terroristas.

5.18 ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas?

De nuevo nos encontramos ante un fenómeno que solo podemos encontrar en la actualidad. Mientras que en las piezas relativas al atentado de 1987 en ningún momento se trata de desarrollar el aspecto humano de los terroristas, en 2017 sí que se produce ese fenómeno.

Y, en este caso, lo produce un diario en concreto, La Vanguardia. En dos ocasiones (piezas y) el periódico trata de desarrollar el lado humano de uno de los terroristas del atentado de Las Ramblas de Barcelona. De esta forma, mientras mostraban imágenes del sospechoso, detallaban datos tales como su lugar de procedencia, antecedentes...

Esto, tal y como ya explicamos en el marco teórico, puede dar lugar al conocido fenómeno de “Glorificación postuma”. Dar a conocer su aspecto y dar demasiados datos personales sobre el mismo, puede provocar que parte de la ciudadanía empiece a empatizar con el individuo en cuestión.

6-Conclusiones

Como conclusión de este trabajo, he de señalar que el periodismo actual se está viendo fuertemente condicionado por el desarrollo de las nuevas tecnologías. Si bien este puede ser una gran herramienta para el periodista, también está corrompiendo parte de este periodismo ético que debe hacerse cargo del periodismo.

También observamos cambios en el formato de estos medios. Podemos observar cómo los formatos de estos diarios han evolucionado a la par conforme a su portada, ya que los tres han pasado de presentar una noticia en ella a dejar que las imágenes de los acontecimientos ocupen gran parte de ella (sino su entera totalidad). Esto, hace una clara referencia a la dirección hacia la que avanza el periodismo actual, que se acoge más al dicho popular de “una imagen vale más que mil palabras”. El hecho de que se hayan desarrollado las herramientas para crear portadas de mayor impacto visual ha hecho que los editores opten por este formato. Este también es una estrategia para atraer lectores, quienes pueden interesarse por el periódico por tener una portada llamativa.

También, cabe señalar que, aunque con algunos fallos puntuales, existe una predominancia absoluta del denominado tratamiento selectivo de calidad. En ambas épocas, los periodistas han tratado de explicar a la ciudadanía los fenómenos, causas y motivaciones que desencadenan el terrorismo, y las consecuencias que este puede acarrear

Pero este tratamiento selectivo de calidad si que tiene un fallo que se repite en ambas épocas. El error que se reitera es el de asimilar la terminología terrorista. Tanto en las noticias referentes al atentado de 1987, como al de 2017, los periodistas incluyen en sus piezas terminología tal como *comando relámpago*, *yihadismo*, *Estado islámico o soldado*.

Otro error muy llamativo que se repite en ambas épocas es el tratamiento con las víctimas de los atentados y con las imágenes que muestran una crueldad extrema. En los tres diarios son recurrentes fotos de los cadáveres resultantes del acto terrorista. Esto, atenta de manera directa con el derecho a la intimidad de las víctimas. Además, en la época actual, tal y como señala Rosario Gómez en su columna *Cómo dirigir un frenético tráfico informativo* (que se encuentra dentro de este análisis) este derecho a la intimidad de las víctimas se ha visto afectado también por la aparición de las redes sociales. Y es que, algunos testigos de los atentados de Barcelona no dudaron en filmar a través de sus teléfonos móviles y grabar el resultado de esta catastrófica acción. Estos videos e imágenes rápidamente se propagaron a través de las plataformas digitales, haciéndose virales.

Si bien El País y ABC posicionan ambos actos terroristas en su sección de “Nacional”, en La Vanguardia no es así. Mientras que el atentado de ETA sí lo sitúa dentro de “Nacional”, el atentado producido lo coloca en la sección de “Política”. Esto, dota a los terroristas la legitimidad que andas buscando, porque les estas dotando de la

categoría de organización política. Tal y como hemos estudiado en el marco teórico, en ningún caso se debe tratar a estas organizaciones como un acto político ya que este siempre debe prescindir de vías violentas para dar a conocer sus fines.

Otro error común de esta época que se ha podido observar en este análisis es el de mostrar imágenes de sospechosos. Y es que, en este apartado, las redes sociales ocupan de nuevo un lugar esencial. Y es que los medios consiguen estas imágenes a través de estas. Cabe recordad que el hecho de mostrar imágenes de sospechosos puede producir un efecto contrario al presuntamente contrariamente voluntario a la intención del periodista. Y es que, tal y como informamos en el marco teórico, puede causar un efecto de “glorificación póstuma”, desarrollando así el lado humano de los terroristas.

El hecho de que desde los medios de comunicación se dicte a los gobiernos guías políticas de cómo se debe atender este tipo de actos esta presente en ambas épocas. Además, ocurre un curioso fenómeno. EN el atentado de 1987 de ETA, cuando el presidente del gobierno era Felipe González, ABC mostraba una mayor predisposición en dictar lo que, a su juicio, el gobierno del PSOE debía hacer en esa situación. Sin embargo, en el atentado de 2017, es El País quien más presenta estas guías dirigidas al gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy.

Otras de las diferencias entre ambas épocas tienen más que ver con el tipo de atentado producido. Este factor es de considerar como entidad política a la organización responsable de estos actos. Asimismo, se puede observar que en la primera etapa (cuando hablamos de ETA), en todos los diarios se niega de manera categórica que se trate de un ente político. Sin embargo, cuando se trata del DAESH, los medios se abren abiertamente a hablar de la misma como una organización política-militar. En los tres medios se le llega a catalogar incluso como “Estado Islámico”.

Conforme al recogimiento de declaraciones de estos grupos terroristas, cabe resaltar que en este análisis solo se ha encontrado declaraciones previas al atentado. En el caso de ETA, solo una noticia ha hecho referencia a un comunicado previo de la banda terrorista. En el caso de DAESH, de nuevo las redes sociales ocupan un lugar importante en este apartado. Y es que, pudieron comprobar a través de sus redes sociales que, los sospechosos del atentado realizaban proclamas y manifestaban sus intenciones.

Un acierto que se ha mantenido a lo largo de los años es el de no desarrollar en demasía el lado humano de estos terroristas. Solo podemos encontrar un ejemplo en La Vanguardia con respecto a uno de los sospechosos, quienes en una pequeña pieza explicaban la vida del joven en su ciudad natal, Ripoll.

En cuanto a los titulares sensacionalistas, tras el análisis realizado se puede esclarecer que su número no es muy elevado en ambas épocas. Además, estos suelen pertenecer más a editoriales, más que a noticias.

Algo que ha cambiado de manera muy significativa para bien a lo largo de estos años es la identidad de las víctimas. Si bien en el atentado de 1987 se daban todos los datos de los fallecidos en el atentado, en el ataque de 2017 apenas se hace referencia a la identidad de las víctimas.

En cuanto a si las noticias están escritas por agencias o por periodistas, se ha podido comprobar que en ambas épocas la presencia de piezas escritas desde agencias periodísticas es muy pequeña en comparación a las escritas por periodistas.

Como conclusión creo que es necesaria una reflexión sobre un factor diferencial del tratamiento de estas noticias en la evolución de ambas épocas. Este es, como ya antes he citado, la integración de las redes sociales en las rutinas periodísticas. Estas, han cambiado de manera significativa la manera en la que el periodista elabora su pieza. El informador, actualmente, cuenta con unas herramientas que antes no disponía. A la hora de elaborar su pieza, puede consultar las redes sociales de los sospechosos, de sus allegados... Pero esto también puede ser un punto en contra. El hecho de mostrar imágenes de los sospechosos, por ejemplo, puede crear un efecto de “glorificación postuma”. Un ejemplo perfecto para explicar este fenómeno es con Miguel Carcaño. El hecho de que desde los medios de comunicación se expusiera sus fotos sacadas de la red social Tuenti, hizo que un aluvión de personas empatizase con él y le mostraran su apoyo. Es un ejemplo de cómo no se debe desarrollar el lado humano de los terroristas. Pues un ejemplo parecido puede ocurrir cuando se cometen los errores de mostrar imágenes de Driss Oukabir o Moussa Oukabir por los atentados de Barcelona de 2017.

Además, y esto reflexión ya se encuentra fuera de mi investigación, el periodismo debe alzarse como garante contra la desinformación que desde estas plataformas se ofrece. Cada vez más, los medios de comunicación son cuestionados debido a que estos usuarios se dejan llevar por esta desinformación. El periodismo debe asumir la labor de crear lectores críticos, que sepan diferenciar de una información veraz y contrastada, de una que no.

7- Bibliografía

- AULESTIA, K. (2005). *Historia general del terrorismo*. Alianza. Madrid
- (1987, 12 diciembre). *ABC MADRID 12-12-1987 - Archivo ABC*. abc. <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19871212.html>
- (2017, 18 agosto). *ABC MADRID 18-08-2017 - Archivo ABC*. abc. <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-20170818.html>
- Beltran, A. (2017). *Propaganda terrorista: La violencia como mensaje*. Tebar Flores. Madrid.
- Calleja, J. M. (2013). *La violencia como noticia*. Catarata. Madrid.
- Clutterbuck, R. O. (1985). *Los medios de comunicación y la violencia política*. Universidad de Navarra. Pamplona.
- Digital, L. V. (1987, 12 diciembre). *Edición del sábado, 12 diciembre 1987, página 1 - Hemeroteca - Lavanguardia.es*. La Vanguardia. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1987/12/12/pagina-1/32997027/pdf.html>
- Digital, L. V. (1987b, diciembre 12). *Edición del sábado, 12 diciembre 1987, página 3 - Hemeroteca - Lavanguardia.es*. La Vanguardia. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1987/12/12/pagina-3/32997029/pdf.html>
- Digital, L. V. (1987c, diciembre 12). *Edición del sábado, 12 diciembre 1987, página 12 - Hemeroteca - Lavanguardia.es*. La Vanguardia. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1987/12/12/pagina-12/32997038/pdf.html>
- Digital, L. V. (1987d, diciembre 12). *Edición del sábado, 12 diciembre 1987, página 13 - Hemeroteca - Lavanguardia.es*. La Vanguardia. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1987/12/12/pagina-13/32997039/pdf.html>
- Digital, L. V. (2017, 18 agosto). *Edición del viernes, 18 agosto 2017, página 3 - Hemeroteca - Lavanguardia.es*. La Vanguardia. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2017/08/18/pagina-3/116217535/pdf.html>
- Digital, L. V. (2017b, agosto 18). *Edición del viernes, 18 agosto 2017, página 4 - Hemeroteca - Lavanguardia.es*. La Vanguardia. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2017/08/18/pagina-4/116217545/pdf.html>

- Digital, L. V. (2017c, agosto 18). *Edición del viernes, 18 agosto 2017, página 5 - Hemeroteca - Lavanguardia.es*. La Vanguardia.
<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2017/08/18/pagina-5/116217540/pdf.html>
- Digital, L. V. (2017d, agosto 18). *Edición del viernes, 18 agosto 2017, página 6 - Hemeroteca - Lavanguardia.es*. La Vanguardia.
<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2017/08/18/pagina-6/116217383/pdf.html>
- Felici, J. J. M., Lita, R. L., & Tarin, F. J. G. (2005). *El análisis de la imagen fotográfica / The Analysis of the Photographic Image* (Pap/Cdr ed.). Universitat Jaume I. Valencia.
- Fernández Arribas, J. (2018). “La responsabilidad de los medios de comunicación en la lucha contra el terrorismo”. *SCIO. Revista de Filosofía*, 14, 83–102.
- García Fernández, R. (2006). “La construcción de la realidad a través del lenguaje”. *Eikasía. Revista de Filosofía*, 3. Oviedo.
- García, J., Congostrina, A. L., Güell, O., & Carranco, R. (2017, 18 agosto). *Un atentado terrorista en Barcelona provoca al menos 13 muertos*. EL PAÍS.
https://elpais.com/ccaa/2017/08/17/catalunya/1502982054_017639.html
- Hernández Valls, F., 2016. “*TERRORISMO Y PROPAGANDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN El final de ETA a través de la prensa*”. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- López de Lerma Galán, J. (2018). “El derecho a recibir información veraz en el sistema constitucional. El ejercicio profesional del periodismo como garantía democrática”. *Estudios de Deusto*, 66(2), 435–459. San Sebastian.
[https://doi.org/10.18543/ed-66\(2\)-2018pp435-459](https://doi.org/10.18543/ed-66(2)-2018pp435-459)
- McLuhan, M. (1996). *Comprender Los Medios De Comunicacion/ Understanding Media: Las Extensiones Del Ser Humano/ the Extensions of Man* (Tra ed.). Paidós Iberica Ediciones S a. Barcelona.
- MCNAIR, Brian (2007): “Images of the enemy: Post 9/11 reprise”. *Media Development*, vol. 54, 4, pp. 3236.
- Rivas Nieto, P., & Plaza, J. F. (2015). “Pautas para la cobertura periodística de actos terroristas. Propuesta de un modelo informativo de responsabilidad democrática”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 21(2). Sevilla.
https://doi.org/10.5209/rev_esmp.2015.v21.n2.50911
- Rivas, P. (2014): “La dimensión propagandística del periodismo: publicidad con sangre y propaganda por el hecho”. *Comunicación política*, Madrid

- Rodrigo, M. (1989). "Medios de comunicación y terrorismo: apuntes para un debate". Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura. Anàlisi 12. Barcelona
- Rodrigo, M. (1991). *Los medios de comunicación ante el terrorismo*. Icaria. Barcelona
- Salazar, P. (2016). *Palabras armadas (Argumentos nº 499)* (1.ª ed.). Editorial Anagrama. Barcelona.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, G. (2010). "Propaganda terrorista y medios de comunicación". *Comunicación y Hombre*, 6, 103–122. Vitoria.
<https://doi.org/10.32466/eufv-cyh.2010.6.450.103-122>
- Soria, C. (1981). *Derecho a la información y derecho a la honra*. A.T. E. Barcelona.
- Soria, C. (1989). *Crisis de identidad del periodista*. LIBROS DEL ZORRO ROJO. Barcelona.
- Soria, C., & Giner, J. A. (1990). *Prensa, paz, violencia y terrorismo*. EUNSA. Pamplona.
- Torres, E (2006). "El tratamiento de la imagen en los atentados del 11-M. Terrorismo y violencia en la prensa". *Revista Latina de Comunicación Social*, 61. La Laguna (Tenerife).
- Veres, L. (2004). "Prensa, poder y terrorismo". *Amnis*, 4. Marsella.
- Wilkinson, P (1997). "The media and terrorism: A reassessment". *Terrorism and Political Violence*, 9:2, 51-64. Londres.

8-Anexo:

7.1 Fichas de análisis

Pieza 1: “El Gobierno declara terminantemente que con atentados no habrá dialogo con terroristas”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Avance
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 3
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 2: “El guardia dio el alto, el etarra huyó y estalló la bomba”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 12
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media

- Género de la noticia: Crónica
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? Sí
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? Sí
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 3: “Un comando enviado directamente del País Vasco o Francia fue el autor, según la policía”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 12
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí

- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 4: “Tres días de luto en la ciudad por lo que muchos consideran uno de los últimos coletazos de ETA”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 12
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? Sí
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Agencias

Pieza 5: “Toda la pared del edificio se desplomó sobre familias dormidas en sus camas”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Nacional

- Que posición ocupa en el periódico: Pág 13
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Crónica
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? Sí
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? Sí
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? Sí
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 6: “ETA busca quebrar la moral de la Guardia Civil y provocar indisciplina”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 14
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No

- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 7: “ETA reaparece con una nueva matanza”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Portada
- Que posición ocupa en el periódico: Portada
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? Sí
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 8: “ETA respondió a la negociación con una matanza de mujeres y niños de la Guardia Civil”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Portada
- Que posición ocupa en el periódico: Portada
- ¿Usa titulares sensacionalistas? Sí
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? No

Pieza 9: “Decenas de familias destrozadas en Zaragoza por un nuevo zarpado a la desesperada de ETA”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 23
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No

- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? No

Pieza 10: “Once niños asesinados por ETA y otros once heridos en acciones terroristas”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 24
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Agencia

Pieza 11: “Damborenea niega todo perdón a los autores de actos terroristas”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 26
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? No

Pieza 12: “Las fuerzas políticas señalan que el objetivo de ETA es toda la sociedad”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: pág 26
- ¿Usa titulares sensacionalistas? Sí
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No

- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 13: “ETA ha querido irrumpir con sangre en los contactos que mantiene con el Gobierno”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 27
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No

- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 14: “El Gobierno reconsidera el diálogo con ETA: «Con asesinatos no hay contactos»

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 28
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 15: “Demasiados coletazos”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 19
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media

- Género de la pieza: Editorial
- ¿Hace referencia al apagón informativo? Sí
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 16: “ETA asesina a cinco niñas, dos mujeres y cuatro guardias civiles en Zaragoza”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Portada
- Que posición ocupa en el periódico: Portada
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? Sí
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? Sí
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No

- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 17: “Un ‘comando relámpago’ de ETA mata en Zaragoza a 5 niñas y 6 adultos en un atentado contra la Guardia Civil”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 17
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Crónica
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? Sí
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? Sí
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? Sí
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 18: “Cuatro familias”

- A qué medio pertenece: El País

- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 17
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? Sí
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 19: “Juguetes sobre los destrozos”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Págs 18 y 19
- ¿Usa titulares sensacionalistas? Sí
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Crónica
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? Sí
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No

- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 20: “«Mantengamos la esperanza» dijo el rey al llegar a Zaragoza”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 19
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 21: “Después de la matanza”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 14
- ¿Usa titulares sensacionalistas? Sí
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Editorial
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? Sí
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? No

Pieza 22: “Rambla de sangre”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Política
- Que posición ocupa en el periódico: Págs 3,4 y 5
- ¿Usa titulares sensacionalistas? Sí
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Crónica
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? Sí

- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? Sí
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? Sí
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? Sí
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 23: “Si fuera rey, mataría a los infieles y sólo dejaría a musulmanes que sigan la religión”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Política
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 6 y 7
- ¿Usa titulares sensacionalistas? Sí
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? Sí
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? Sí
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? Sí

- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 24: “En la diana de la Yihad”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Político
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 7
- ¿Usa titulares sensacionalistas? Sí
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Columna de opinión
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? Sí
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? No

Pieza 25: “No permitiremos que ganen”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 24
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Editorial

- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? Sí
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodistas

Pieza 26: “Unidad nacional contra el terror”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 4
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Editorial
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No

- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 27: “Gatitos conta la barbarie”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 5
- ¿Usa titulares sensacionalistas? Sí
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Columna de opinión
- ¿Hace referencia al apagón informativo? Sí
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 28: “Otra lección de la tarde más triste”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 6
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No

- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Columna de opinión
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? Sí
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? Sí
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 29: “Coordinación institucional”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 8
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Columna de opinión
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No

- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 30: “Esta vez, Barcelona”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 10
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Columna de opinión
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? Sí
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 31: “Muerte y mentira”

- A qué medio pertenece: ABC

- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: pág 10
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Columna de opinión
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? Sí
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 32: “Un abrazo a Cataluña”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 11
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Columna de opinión
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No

- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 33: “Examen de estado”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 11
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Columna de opinión
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 34: “Un sospechoso huido y dos detenidos por el atropello masivo de Las Ramblas”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Págs 14, 15 y 16
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Crónica
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodistas

Pieza 35: «Conducía haciendo eses, atropellando todo lo que podía»

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Págs 18 y 19
- ¿Usa titulares sensacionalistas? Sí
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Crónica
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No

- ¿Muestran imágenes de las víctimas? Sí
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? Sí
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 36: “«Tengo un nudo en la garganta, pero ahora toca ayudar»”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Págs 20 y 21
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Crónica
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No

- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 37: “Driss Oukabir, o la confusión por la identidad de los terroristas yihadistas”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 22
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? Sí
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 38: “Atentado en Barcelona”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 10
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media

- Género de la pieza: Columna de opinión
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? Sí
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? No

Pieza 39: “Cómo dirigir un frenético tráfico informativo”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 10
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Columna de opinión
- ¿Hace referencia al apagón informativo? Sí
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No

- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 40: “Objetivo terrorista: La ciudad”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Opinión
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 12
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Columna de opinión
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 41: “El ISIS mata a 13 personas en Barcelona e intenta otra masacre en Cambrils”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Nacional

- Que posición ocupa en el periódico: 14 y 15
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Crónica
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? Sí
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? Sí
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 42: “Tres horas de terror”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 16
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Crónica
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? Sí
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? Sí
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No

- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 43: “Nunca había oído ese ruido en Las Ramblas”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 16 y 17
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? Sí
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? Sí
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 44: “Todo comenzó en Alcanar”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Página 17
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? Sí
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 45: “Rajoy pide en Barcelona unidad institucional contra el terror”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 18
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No

- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 46: “Los partidos muestran su unidad y convocan hoy el pacto antiterrorista”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 19
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No

- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 47: “Asociaciones islámicas condenan el «hecho criminal»”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 19
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Corta
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 48: “Cataluña es un punto caliente de las actuaciones policiales contra el terrorismo islámico”

- A qué medio pertenece: El País
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 20
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia

- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? Sí
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 49: “Barcelona sangra de realidad”

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Págs 24 y 25
- ¿Usa titulares sensacionalistas? Sí
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Crónica
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? Sí
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No

- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 50: “Rajoy convoca el pacto antiyahadista: «Al terrorismo se le vence con unidad institucional»

- A qué medio pertenece: ABC
- En que sección aparece: Nacional
- Que posición ocupa en el periódico: Págs 26 y 27
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 51: “Los héroes de la calle”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Política
- Que posición ocupa en el periódico: Págs 8 y 9

- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Larga
- Género de la pieza: Crónica
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 52: “Somos musulmanes y donantes”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Política
- Que posición ocupa en el periódico: Págs 10
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? Sí
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No

- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? No
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

Pieza 53: “Cataluña concentra la mayor actividad radical islámica de España”

- A qué medio pertenece: La Vanguardia
- En que sección aparece: Política
- Que posición ocupa en el periódico: Pág 11
- ¿Usa titulares sensacionalistas? No
- ¿Extensión de la noticia? Media
- Género de la pieza: Noticia
- ¿Hace referencia al apagón informativo? No
- ¿Muestran imágenes de las víctimas? No
- ¿Se les da identidad a esas víctimas? No
- ¿Muestran imágenes de extrema dureza? No
- ¿Muestra imágenes de posibles sospechosos? No
- ¿Dicta que deberían hacer las autoridades? No
- ¿Define a estos terroristas como un ente político? Sí
- ¿Utiliza terminología propia de estos grupos terroristas? Sí
- ¿Recoge declaraciones previas al acto de los terroristas? No
- ¿Recoge declaraciones posteriores al acto de los terroristas? No
- ¿Desarrolla el lado humano de los terroristas? No
- ¿Está escrita por un periodista o por una agencia? Periodista

7.2 Códigos deontológicos

7.2.1 Código y recomendaciones de FAPE:

1. El Periodista actuará siempre manteniendo los principios de profesionalidad y ética contenidos en el presente Código Deontológico, cuya aceptación expresa será condición necesaria para su incorporación al Registro Profesional de Periodistas y a las Asociaciones de la Prensa federadas.

Quienes con posterioridad a su incorporación al Registro y a la correspondiente Asociación actúen de manera no compatible con estos principios, incurrirán en los supuestos que se contemplen en la correspondiente reglamentación.

2. El primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad.

3. De acuerdo con este deber, el periodista defenderá siempre el principio de la libertad de investigar y de difundir la información y la libertad del comentario y la crítica.

4. Sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, teniendo presente que:

a) Solo la defensa del interés público justifica las intromisiones o indagaciones sobre la vida privada de una persona sin su previo consentimiento.

b) Con carácter general deben evitarse expresiones, **imágenes** o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y su integridad física o moral.

c) En el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias.

d) Las restricciones sobre intromisiones en la intimidad deberán observarse con especial cuidado cuando se trate de personas ingresadas en centros hospitalarios o en instituciones similares.

e) Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores.

5. El periodista debe asumir el principio de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario y evitar al máximo las posibles consecuencias dañosas derivadas del cumplimiento de sus deberes informativos. Tales criterios son

especialmente exigibles cuando la información verse sobre temas sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia.

a) El periodista deberá evitar nombrar en sus informaciones a los familiares y amigos de personas acusadas o condenadas por un delito, salvo que su mención resulte necesaria para que la información sea completa u equitativa.

b) Se evitará nombrar a las víctimas de un delito, así como la publicación de material que pueda contribuir a su identificación, actuando con especial diligencia cuando se trate de delitos contra la libertad sexual.

6. Los criterios indicados en los dos principios anteriores se aplicarán con extremo rigor cuando la información pueda afectar a menores de edad. En particular, el periodista deberá abstenerse de entrevistar, fotografiar o grabar a los menores de edad sobre temas relacionados con actividades delictivas o enmarcables en el ámbito de la privacidad.

7. El periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenido eventualmente discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas humanas degradantes.

a) Debe, por ello, abstenerse de aludir, de modo despectivo o con prejuicios a la raza, color, religión, origen social o sexo de una persona o cualquier enfermedad o discapacidad física o mental que padezca.

b) Debe también abstenerse de publicar tales datos, salvo que guarden relación directa con la información publicada.

II – ESTATUTO

1. Para garantizar la necesaria independencia y equidad en el desempeño de su profesión, el periodista deberá reclamar, para sí y para quienes trabajen a sus órdenes:

a) El derecho a unas dignas condiciones de trabajo, tanto en lo que se refiere a la retribución, como a las circunstancias materiales y profesionales en las que debe desempeñar su tarea.

b) El deber y el derecho de oposición a cualquier intento evidente de monopolio u oligopolio informativo, que pueda impedir el pluralismo social y político.

c) El deber y el derecho de participación en la empresa periodística, para que se garantice su libertad informativa de manera compatible con los derechos del medio informativo en que se exprese.

d) El derecho a invocar la cláusula de conciencia, cuando el medio del que dependa pretenda una actitud moral que lesione su dignidad profesional o modifique sustantivamente la línea editorial.

e) El derecho y el deber a una formación profesional actualizada y completa.

2. El periodista tiene derecho a ser amparado tanto en el marco de su propia empresa como por las organizaciones asociativas o institucionales, frente a quienes, mediante presiones de cualquier tipo, pretendan desviarle del marco de actuación fijado en el presente Código Deontológico.

3. El secreto profesional es un derecho del periodista, a la vez que un deber que garantiza la confidencialidad de las fuentes de información. Por tanto, el periodista garantizará el derecho de sus fuentes informativas a permanecer en el anonimato, si así ha sido solicitado. No obstante, tal deber profesional podrá ceder excepcionalmente en el supuesto de que conste fehacientemente que la fuente ha falseado de manera consciente la información o cuando el revelar la fuente sea el único medio para evitar un daño grave e inminente a las personas.

4. Corresponde al periodista vigilar escrupulosamente el cumplimiento por parte de las Administraciones Públicas de su obligación de transparencia informativa. En particular, defenderá siempre el libre acceso a la información proveniente o generada por aquéllas, a sus Archivos o Registros Administrativos.

5. El periodista respetará y hará respetar los derechos de autor y propiedad intelectual que se derivan de toda clase de actividad creativa. Evitará toda forma de plagio y prestará especial atención a que la reproducción de contenidos a través de medios tecnológicos no vulnere los referidos derechos.

III – PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

1. El compromiso con la búsqueda de la verdad llevará siempre al periodista a informar sólo sobre hechos de los cuales conozca su origen, sin falsificar documentos ni omitir informaciones esenciales, así como a no publicar material informativo falso, engañoso o deformado. En consecuencia:

a) Deberá fundamentar las informaciones que difunda, lo que incluye el deber que contrastar las fuentes y el de dar la oportunidad a la persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos.

b) Advertida la difusión de material falso, engañoso o deformado, estará obligado a corregir el error sufrido con toda rapidez y con el mismo despliegue tipográfico y/o audiovisual empleado para su difusión. Asimismo difundirá a través de su medio una disculpa cuando así proceda.

c) Asimismo, y sin necesidad de que los afectados acudan a la vía judicial, deberá facilitar a las personas físicas o jurídicas la adecuada oportunidad de replicar a las inexactitudes de forma análoga a la indicada en el párrafo anterior.

2. En el desempeño de sus obligaciones profesionales, el periodista deberá utilizar métodos dignos para obtener la información, lo que excluye los procedimientos ilícitos.

3. El periodista reconocerá y respetará a las personas físicas y jurídicas su derecho a no proporcionar información, ni a responder a las preguntas que se les formulen, sin perjuicio del deber profesional de atender el derecho de los ciudadanos a la información.

4. Con las mismas excepciones previstas para el secreto profesional, el periodista respetará el off the record cuando haya sido expresamente invocado o se deduzca que tal fue la voluntad del informante.

5. El periodista establecerá siempre una clara e inequívoca distinción entre los hechos que narra y lo que puedan ser opiniones, interpretaciones o conjeturas, aunque en el ejercicio de su actividad profesional no está obligado a ser neutral.

6. A fin de no inducir a error o confusión de los usuarios, el periodista está obligado a realizar una distinción formal y rigurosa entre la información y la publicidad.

Se entiende contrario a la ética de la profesión periodística su ejercicio simultáneo con la publicidad, o con aquellas actividades institucionales o privadas de comunicación social cuando afecten a los principios y normas deontológicas del periodismo.

7. El periodista no aceptará, ni directa ni indirectamente, retribuciones o gratificaciones de terceros, por promover, orientar, influir o haber publicado informaciones u opiniones de cualquier naturaleza.

8. El periodista no utilizará nunca en beneficio propio las informaciones privilegiadas de las que haya tenido conocimiento como consecuencia del ejercicio profesional. En particular, el periodista que habitual u ocasionalmente informado sobre asuntos financieros estará sujeto a las siguientes limitaciones:

a) No podrá utilizar en su propio beneficio económico datos financieros de los que tenga conocimiento antes de su difusión general, ni podrá tampoco transmitir tales datos a terceros.

b) No podrá escribir sobre acciones o valores en los que tenga un interés financiero significativo propio o de sus familiares.

c) No podrá negociar de ningún modo acciones o valores, sobre los que tenga intención de escribir en un futuro próximo.

9. Los Principios y Normas que figuran en el presente Código Deontológico serán de aplicación también en aquellos supuestos en los que los periodistas actúen como tales a través de modalidades digitales o de otros sistemas tecnológicos de comunicación o información bajo cualquier formato.

Además, de las recomendaciones específicas para el tratamiento en noticias relacionadas con el terrorismo:

Al tratar la cuestión que la Comisión de Asuntos Profesionales y Deontológicos de la FAPE somete a estudio de este Consejo, resulta muy adecuado comenzar recordando las palabras de una personalidad relevante de la vida española contemporánea, don Adolfo Suárez, que en su amplia experiencia de gobierno debió afrontar situaciones verdaderamente dramáticas, y quien a propósito de este tema escribió:

“La cuestión relativa a cómo deben tratar los medios de comunicación el fenómeno del terrorismo y las noticias que el mismo genera, es un debate ya tradicional, donde entran en juego un sinfín de elementos profesionales, deontológicos, éticos y emocionales que dificultan alcanzar conclusiones satisfactorias para todos. De lo que no cabe duda es de que los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental a la hora de dar a conocer los matices que abarca el fenómeno terrorista. Al ofrecer esa información, las cuestiones a plantearse surgen de forma inmediata:

¿debe informarse sobre las acciones terroristas o ello supone dar publicidad gratuita a quienes las cometen? ¿se cumple una mejor función social con una amplia cobertura del terrorismo o ignorándolo? ¿es útil mostrar el dolor de las víctimas o es

sólo un macabro espectáculo? ¿cuál es el límite entre la denuncia y el morbo, entre la información y la propaganda, entre la condena y el panfleto?”.

En efecto, nos encontramos ante una cuestión, que con ser de capital importancia, está inmersa en un campo en el que no siempre son deslindables nítidamente sus distintos componentes y en el que hay que conjugar al unísono los derechos de las víctimas y las exigencias constitucionales de las libertades de información y de expresión.

A la hora de buscar respuesta a las anteriores interrogantes, el Consejo es consciente del conjunto de circunstancias y dificultades que encierra abordar el tema que se nos somete a dictamen.

Sin embargo, por la importancia indudable de esta cuestión y aún con el riesgo de reiterar cuestiones ya conocidas, entendemos que nunca resultará superfluo insistir en la defensa de los derechos de las víctimas de la violencia terrorista, en la reivindicación de su recuerdo y en la condena de quienes provocaron cruelmente tal dolor.

En este informe, el Consejo considera que no procede entrar en especiales consideraciones de naturaleza general acerca del hecho terrorista, que ya ha sido estudiado por numerosos especialistas y a cuyos trabajos nos remitimos.

Sin embargo, por más obvio que pudiera parecer, no debe dejar de recordarse que en un tema como el que nos ocupa resulta esencial que el tratamiento informativo tenga siempre presente cuales son las verdaderas intenciones de los terroristas, que no son otras que la propaganda y la intimidación.

Una definición clásica es la de Paul Wilkinson para quien este tipo de violencia consiste en *"el uso sistemático del asesinato, el daño y la destrucción o la amenaza*

de ellos, para crear un clima de terror, a fin de dar publicidad a una causa y de intimidar aun sector más amplio para que satisfaga los objetivos de los terroristas”.

Esta publicidad buscada no podría ser satisfecha adecuadamente sin la existencia de los medios de comunicación que, en el desarrollo de la actividad informativa que les es propia, hacen llegar el hecho terrorista y sus efectos a toda la sociedad, dotándolo de unas dimensiones que no tendría si la acción violenta se limitara al estrecho círculo de los testigos presenciales y su entorno más próximo.

El efecto de multiplicación fue ya constatado en España en 1980, en un estudio realizado por encargo del entonces ministro del Interior, Juan José Rosón. Según este informe, el terrorismo *“estaba logrando atraer la atención de la audiencia, lo que significa una victoria”.*

Aún reconociendo los efectos perniciosos de esta publicidad no deseada de los planteamientos terrorista, el Consejo considera que un tratamiento periodístico detallado, sistemático y bien orientado de los hechos terroristas tiene efectos sociales y políticos beneficiosos, sirviendo para aglutinar la reacción de la sociedad frente a esta violencia.

Aunque es algo hoy día ajeno a la mayoría de los actos informativos, no puede olvidarse que durante los años en que el terrorismo más duramente se ensañaba con la sociedad española, faltó en ocasiones un tratamiento crítico desde los medios, que en demasiadas casos se limitaron a ejercer de notarios de la violencia sin el suficiente distanciamiento que permite ir más allá de mensajes fríamente informativos, asumiendo incluso, en muchas ocasiones la terminología de los terroristas.

Pero lo más relevante es que la información ha estado centrada siempre de forma mayoritaria en los terroristas. Incluso cuando estos asesinaban, la víctima era

algo circunstancial, una presencia temporal en el lugar del crimen, y con frecuencia se recogían hipótesis anónimas, sin contraste ninguno, que más que explicar parecían justificaban dicho crimen. Como consecuencia de este estado de cosas, en el mapa informativo la víctima y su familia prácticamente desaparecían, mientras empezabapara esta última un calvario personal que iba mucho más allá de la pérdida del ser querido.

Debe reconocerse que ese inmenso caudal de dolor ha pasado inadvertido hasta fechas bien recientes, si la comparamos con la fecha de origen de la violencia terrorista en nuestro país. Pero debe señalarse, igualmente, que esta situación ha sido denunciada en no pocas ocasiones por la propia profesión periodística. De hecho, sin este ejercicio de autocrítica llevado a cabo por organizaciones profesionales de periodistas, por dirigentes de medios y por numerosos periodistas no se explicarían los positivos avances que se han experimentado a este respecto.

Al analizar la dinámica informativa que se genera ante un hecho terrorista, este Consejo cree advertir que concurren al menos dos circunstancias que resulta muy conveniente recordar.

En primer término, hay que poner de manifiesto las especiales circunstancias que se generan con un trabajo periodístico en tiempo real, acuciados por la obligación de trabajar en directo. En este sentido, algunos estudios especializados han señalado, con acierto, los riesgos que encierran las retransmisiones en directo, por el cúmulo de errores que de forma no intencionada se producen y por su incidencia en la opinión pública.

Pero no es menos cierto que, al actuar así, los medios de comunicación cumplen estrictamente con una de sus obligaciones primordiales, como es la de trasladar a la Sociedad un hecho relevante que tiene derecho a conocer en toda su dimensión.

Por eso, junto a reiterar la necesidad de que los informadores extremen la prudencia a la hora de cumplir con este deber profesional, en aras a evitar precisamente la comisión involuntaria de errores, para este Consejo no resulta en modo alguno superfluo recordar a los Poderes públicos que debieran ser consecuentes con las muy especiales circunstancias en las que se desenvuelve el trabajo informativo cuando se producen tragedias de esta naturaleza, para que arbitren las medidas más adecuadas que permitan desempeñar el trabajo informativo con las mayores cotas de precisión. Es también oportuno señalar que las empresas informativas, las organizaciones profesionales y las Facultades de Ciencias de la Información, deberían promover y favorecer la formación de profesionales especializados en la información de estas tragedias.

Si se toma como referente la opinión que las víctimas del terrorismo tantas veces han expresado a lo largo de las últimas décadas, se comprueba que uno de los hechos que más dolor les causa consiste en la difusión reiterada en los distintos medios, con ocasión de aniversarios u otras circunstancias relevantes, de los documentos gráficos en los que se revive y recuerda su tragedia. En los propios medios encontramos numerosos testimonios acerca del daño moral que esta situación les origina.

Sin embargo, aunque en algunos momentos se hayan podido producir extralimitaciones, el Consejo constata que de forma habitual la voluntad de la profesión periodística se centra en abordar estas cuestiones desde criterios democráticos y responsables.

Así se confirma del propio contenido de los códigos y normas de autorregulación que actualmente rigen en las actividades de comunicación social en nuestro país, cuya claridad y univocidad en este punto lleva a considerar que hoy no resulta prioritario elaborar un Código específico que recoja el tratamiento ético desde el que deben abordarse todas las circunstancias y los matices informativos que concurren en los atentados terroristas y, en concreto, en el amparo debido a sus víctimas. Y eso es así

porque una correcta aplicación de los hoy en vigor debiera servir para afrontar todas las dificultades y problemas que en esta cuestión se puedan plantear.

En esta materia, es preciso resaltar que la autorregulación que los propios medios y los profesionales se imponen, no suponen una restricción a las previsiones constitucionales de la libertad de expresión y de información, sino antes al contrario toman su verdadero fundamento de la propia norma constitucional y constituyen un servicio más del Periodismo a la sociedad española y a la propia dignidad de la profesión.

Por ello, reproduciendo en muchos casos los contenidos de códigos o normas deontológicas vigentes en la actualidad, este Consejo recuerda que son cuestiones especialmente a valorar por editores y profesionales del periodismo las siguientes:

En la hipótesis de que se planteara una situación de conflicto entre el derecho de informar y el deber del respeto a la dignidad humana, a la propia imagen, a la intimidad y privacidad, el primero se deberá subordinar al segundo, de acuerdo con lo señalado y el sentido del artículo 20.4 de nuestra Constitución: *“Estas libertades tienen su límite en el respeto de los derechos reconocidos en este título, en los preceptos legales que les desarrollan y especialmente en el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen”*.

El rechazo a cualquier expresión de violencia, a sus métodos y a sus objetivos, deberá ser siempre explícito, llevando por ello a excluir de los contenidos periodísticos a cuanto incite a la violencia o a la subversión constitucional, porque en la defensa de los valores democráticos no debiera haber la neutralidad, tal y como señala el Código de Deontología del Consejo de Europa, que en su artículo 33 señala que *“los medios de comunicación tienen la obligación moral de defender los valores de la democracia, el respeto a la dignidad humana, la solución de los problemas a través de métodos pacíficos y de tolerancia, y en consecuencia oponerse*

a la violencia y al lenguaje del odio y del enfrentamiento”, recalcando en su artículo 34 que “en lo referente a la defensa de los valores democráticos nadie debe ser neutral”.

Como la violencia produce dolor y aflicción, que se causa además a personas inocentes, las tareas informativas deben ser llevadas a cabo con discreción y sensibilidad, evitando la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias. En este sentido, reviste una especial importancia el cuidado del lenguaje utilizado.

A las personas afectadas directa o indirectamente por la violencia terrorista se les debe tratar no sólo como personas dignas del mayor respeto, sino como necesitadas de una atención y un trato especialmente prudente; por ello, se debiera evitar, como norma general, el recurso a imágenes de las víctimas y su posterior utilización de modo reiterativo. De manera muy especial este criterio resulta de aplicación en aquellos casos en los que las propias víctimas así lo solicitan.

Dada su relevancia intrínseca, corresponde un especial cuidado y esmero cuando entre las personas afectadas, en cualquiera de los modos posibles, por la violencia terrorista se encuentran menores de edad, cuya protección constituye un compromiso ético que no ofrece excepciones.

Igualmente, en el rechazo a la violencia terrorista siguen siendo de aplicación las previsiones deontológicas respecto a la no discriminación en razón de color, raza, religión o ideología, así como la no criminalización de los parientes y amigos inocentes de quienes están incurso en ilícitos penales de esta naturaleza.

No resulta en ningún caso conforme a la ética profesional la utilización de estas cuestiones como medio para aumentar el número de lectores o las audiencias.

Con mayor motivo aún no cabe justificación ética a su utilización con fines mercantiles o comerciales.

Aunque se trata de una materia que sólo de forma colateral hace referencia al tema objeto de este Informe, se ha considerado que no se debía omitir una referencia a las dificultades y riesgos que objetivamente asumen numerosos periodistas -- potencialmente todos-- que con criterios democráticos y deontológicos han abordado y abordan en su trabajo profesional diario las cuestiones relativas a la violencia terrorista.

Es justo que en este momento se recuerde con solidaridad y cercanía a cuantos periodistas han sido víctimas de la irracionalidad terrorista, no solo a quienes quitaron injustamente su derecho a la vida, a sus familias y a sus compañeros de trabajo, sino también a esos otros profesionales que si, por fortuna, no se han visto violentados hasta tal extremo, sí sufren daños que igualmente causan verdadera y grave aflicción, y que van desde verse obligados a abandonar sus lugares de origen hasta tener que ejercer su trabajo bajo la presión del acoso y la presión de los violentos y de quienesles amparan. A todos ellos se les debe reconocer su defensa de la libertad, su profesionalidad periodística, su confianza en la democracia y su servicio generoso a la sociedad española, siendo merecedores del apoyo y la permanente memoria social.

Finalmente, se recomienda a la Federación de Asociaciones de la Prensa de España, a sus distintas organizaciones federadas y a sus afiliados, pero también a todas las demás organizaciones profesionales y sindicales de periodistas, que en cuantas ocasiones resulte necesario ofrezcan su amparo y su cercanía a todas las personas afectadas por cualquiera de las manifestaciones de la violencia terrorista, en una tarea para la que también se ofrece este Consejo, por si en algún caso se considerara conveniente su concurso.

7.2.2 Recomendaciones de RTVE:

- **Veracidad y precisión.** Una información objetiva sobre hechos y personas relacionadas con el terrorismo exige la aportación de todos los datos necesarios para que el receptor del mensaje tenga la exacta dimensión de lo que se trata. El horror de los atentados, la responsabilidad de quienes los cometen, las consecuencias de la violencia deben ser puestas de manifiesto para evitar el efecto de apología indirecta de los contenidos informativos. No obstante, las actividades terroristas deben ser objeto de un tratamiento informativo especialmente riguroso y ajeno por completo a cualquier tipo de concesiones al sensacionalismo y a la especulación.
- **Colisión de derechos.** Corresponde a los responsables y a los profesionales de RTVE establecer el adecuado autocontrol de la información, particularmente en caso de colisión entre las libertades y derechos de los ciudadanos a ser informados y el respeto a las actuaciones judiciales o policiales que el ordenamiento jurídico exige. Ninguna actuación de RTVE debe entorpecer la acción de la justicia.
- **Todas las víctimas son inocentes.** Todas las víctimas son inocentes sean cuales sean las circunstancias en las que hayan sido atacadas o amenazadas. Es obligación de los profesionales de RTVE preservar todos sus derechos así como evitar cualquier aproximación a la justificación de los actos terroristas.
- **Respeto a la intimidad y al dolor.** El tratamiento informativo de las víctimas del terrorismo, de su condición y estado debe hacerse con el mayor respeto a su situación e intimidad, así como al dolor de sus allegados. La emisión de imágenes y sonidos cuya dureza atente contra la intimidad de las víctimas o pueda herir la sensibilidad de los espectadores y oyentes debe ser evitada.
- **Personas amenazadas.** Sólo está justificado informar sobre amenazas a personas o sobre la aparición de nombres propios en los materiales requisados a los terroristas cuando los interesados conozcan ya esas circunstancias y hayan autorizado a las fuerzas de seguridad su publicación.
- **Datos ocultos.** Toda información, dato o imagen que pueda servir de guía o ayuda a los terroristas debe ser ocultada por los profesionales de RTVE.
- **Entrevistas.** Las entrevistas a miembros de organizaciones terroristas y a políticos pertenecientes a grupos que justifican o no condenan la violencia sólo tienen cabida en RTVE en casos de muy especial interés informativo. RTVE empleará los procedimientos necesarios y conforme a la ley para evitar que sus medios sean utilizados para practicar apología del terrorismo.
- **Falsas alarmas.** Las falsas alarmas son un instrumento de creación de pánico entre la población utilizado por los terroristas como parte de su estrategia. No se debe informar de ellas, ni siquiera después de comprobarse su falsedad, salvo que la magnitud y/o repercusión de los efectos las hayan convertido en un hecho noticioso.
- **Materiales suministrados por terroristas.** Los profesionales de RTVE valorarán en cada caso, atendiendo a criterios estrictamente periodísticos y, por tanto, de

interés público, la conveniencia de difundir o hacerse eco de declaraciones, comunicados o imágenes elaboradas por terroristas. En el supuesto de que dicha difusión se considere imprescindible, los profesionales de RTVE establecerán los medios necesarios para que el público no sólo conozca los mensajes difundidos por los terroristas sino también la valoración de los legítimos representantes de los ciudadanos y/o de las instituciones democráticas representativas de un estado de derecho. El cumplimiento del derecho a la información debe garantizar ese derecho al tiempo que evitar la divulgación de contenidos meramente propagandísticos de las organizaciones terroristas.

- **Lenguaje.** El lenguaje es un elemento esencial en la correcta comunicación sobre el terrorismo. Frente al mimetismo terminológico con el lenguaje argumental de los terroristas, se debe contraponer un lenguaje que impida la justificación o dignificación de su actividad delictiva. Sin embargo, puede haber términos que ya hayan sido asumidos por los receptores de la información sin atribuirles carga positiva alguna; sólo en estos casos pueden utilizarse si no se encuentra un sinónimo eficaz.

La Corporación RTVE velará por que en las informaciones referidas al terrorismo, en cualquiera de sus vertientes y procedencias, se extremen las precauciones con el fin de garantizar un adecuado uso del lenguaje y, a su vez, una información rigurosa y veraz.

7.2.3 Código deontológico de la UNESCO:

1.- El derecho del pueblo a una información verídica: El pueblo y las personas tienen el derecho a recibir una imagen objetiva de la realidad por medio de una información precisa y completa, y de expresarse libremente a través de los diversos medios de difusión de la cultura y la comunicación.

2.- Adhesión del periodista a la realidad objetiva: La tarea primordial del periodista es la de servir el derecho a una información verídica y auténtica por la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado.

3.- La responsabilidad social del periodista: En el periodismo, la información se comprende como un bien social, y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último énfasis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales.

4.- La integridad profesional del periodista: El papel social del periodista exige el que la profesión mantenga un alto nivel de integridad. Esto incluye el derecho del periodista a abstenerse de trabajar en contra de sus convicciones o de revelar sus fuentes de información, y también el derecho de participar en la toma de decisiones en los medios de comunicación en que esté empleado.

5.- Acceso y participación del público: El carácter de la profesión exige, por otra parte, que el periodista favorezca el acceso del público a la información y la participación del

público en los medios, lo cual incluye la obligación de la corrección o la rectificación y el derecho de respuesta.

6.- Respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre: El respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana, en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro, así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa, hacen parte integrante de las normas profesionales del periodista.

7.- Respeto del interés público: Por lo mismo, las normas profesionales del periodista prescriben el respeto total de la comunidad nacional, de sus instituciones democráticas y de la moral pública.

8.- Respeto de los valores universales y la diversidad de las culturas: El verdadero periodista defiende los valores universales del humanismo, en particular la paz, la democracia, los derechos del hombre, el progreso social y la liberación nacional, y respetando el carácter distintivo, el valor y la dignidad de cada cultura, así como el derecho de cada pueblo a escoger libremente y desarrollar sus sistemas políticos, social, económico o cultural. El periodista participa también activamente en las transformaciones sociales orientadas hacia una mejora democrática de la sociedad y contribuye, por el diálogo, a establecer un clima de confianza en las relaciones internacionales, de forma que favorezca en toda la paz y a justicia, la distensión, el desarme y el desarrollo nacional.

9.- La eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la humanidad está confrontada: El compromiso ético por los valores universales del humanismo previene al periodista contra toda forma de apología o de incitación favorable a las guerras de agresión y la carrera armamentística, especialmente con armas nucleares, y a todas las otras formas de violencia, de odio o de discriminación, especialmente el racismo.

7.2.4 Código europeo de deontología del Periodismo de la Asamblea Parlamentaria de Consejo de Europa

En la sociedad se dan a veces situaciones de tensión y de conflictos nacidos bajo la presión de factores como el terrorismo, la discriminación de las minorías, la xenofobia o la guerra. En estas circunstancias los medios de comunicación tienen la obligación moral de defender los valores de la democracia, el respeto a la dignidad humana, la solución de los problemas a través de métodos pacíficos y de tolerancia, y en consecuencia oponerse a la violencia y al lenguaje del odio y del enfrentamiento, rechazando toda discriminación por razón de cultura, sexo o religión.

Teniendo en consideración lo anteriormente expuesto los medios de comunicación deben: Comprometerse al sometimiento de principios deontológicos rigurosos que aseguren la libertad de expresión y el derecho fundamental de los ciudadanos a recibir noticias veraces y opiniones honestas.

Para la vigilancia del cumplimiento de estos principios deontológicos, deben crearse organismos o mecanismos de autocontrol, integrados por editores, periodistas y asociaciones de ciudadanos usuarios de la comunicación, representantes de la universidad y de los jueces, que emitirán Resoluciones sobre el cumplimiento de los preceptos deontológicos en el periodismo, con el compromiso previamente asumido por los medios de comunicación de publicar tales resoluciones.

Tanto por los organismos o mecanismos de autocontrol como por las asociaciones de los usuarios de la comunicación y por departamentos universitarios, se podrán publicar anualmente investigaciones efectuadas a posteriori sobre la veracidad de las noticias difundidas por los medios de comunicación, contrastando la adecuación o inadecuación de las noticias con la realidad de los hechos. De esta manera se obtendrá un barómetro de la credibilidad que servirá de guía a los ciudadanos sobre el valor ético de cada medio de comunicación o de cada sección o periodista en particular. Las medidas correctivas tomadas en consecuencia permitirán al mismo tiempo mejorar el ejercicio del periodismo.